

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES
MENCION GÉNERO Y DESARROLLO**

**DISCURSOS SOBRE CIUDADANIA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES DEL
ECUADOR A FINES DE LOS 90**

AUTORA: MARIA DEL PILAR TROYA FERNÁNDEZ

DIRECTOR: FRANKLIN RAMÍREZ GALLEGOS

LECTORES: GIOCONDA HERRERA

FELIPE BURBANO DE LARA

QUITO, FEBRERO 2007

INDICE

INDICE	1
SÍNTESIS DE CONTENIDO	3
INTRODUCCION	4
ESTRATEGIA DE ESTUDIO	17
I MARCO TEORICO	19
1.1 ENTRADA	19
1.2 CIUDADANIA	20
1.2.1 Mujeres y ciudadanías	26
1.3 FEMINISMOS Y MOVIMIENTOS DE MUJERES	33
1.4 DISCURSOS COMO LOCUS PARA INDAGAR SOBRE LA CIUDADANÍA	38
1.4.1 Procedimientos de análisis.....	45
1.4.2 Las Agendas	47
1.4.2.1 CPME	48
1.4.2.2 MNMSP.....	48
1.4.2.3 Abreviaturas de los documentos.....	49
1.4.3 Puntualización final.....	50
II CIUDADANIAS Y MOVIMIENTOS DE MUJERES EN EL ECUADOR	51
2.1 CIUDADANÍAS EN EL ECUADOR.....	51
2.2 MOVIMIENTO DE MUJERES EN EL ECUADOR.....	59
2.3 DOS ORGANIZACIONES	67
2.3.1 Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas - CPME	67
2.3.2 Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares - MNMSP	71
III IGUALDAD Y DIFERENCIA	75
3.1 DEFINICIONES EN LOS FEMINISMOS	75
3.2 LA IGUALDAD Y LA DIFERENCIA EN LA CIUDADANÍA	78
3.3 LA IGUALDAD Y LA DIFERENCIA EN LOS DISCURSOS DEL MOVIMIENTO DE MUJERES DEL ECUADOR.....	80
3.3.1 La CPME	80
3.3.2 El MNMSP	83
3.4 CIERRE	85
IV PÚBLICO Y PRIVADO	88
4.1 DEFINICIONES DE PÚBLICO Y PRIVADO.....	88
4.2 EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA EN LO PÚBLICO Y LO PRIVADO.....	90
4.3 LO PÚBLICO Y LO PRIVADO EN LOS DISCURSOS DE LAS ORGANIZACIONES	94
4.3.1 CPME	95
4.3.2 El MNMSP	97
4.4 LO PRIVADO COMO ESPACIO DE REIVINDICACIONES CIUDADANAS	98

V	AUTONOMIA, MATERNALISMO, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	101
5.1	AUTONOMÍA Y CIUDADANÍA	101
5.2	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y CIUDADANÍA.....	105
5.3	MATERNALISMO Y CIUDADANÍA	108
5.4	EN LOS DISCURSOS DE LAS ORGANIZACIONES.....	110
	5.4.1 CPME	110
	Autonomía	110
	Derechos sexuales y reproductivos	111
	5.4.2 MNMSP.....	115
5.5	CIERRE	117
VI	CONCLUSIONES	119
I.	LA CIUDADANIA COMO CONSTRUCCION DESEABLE.....	120
II.	LA DIVERSIDAD, LO PRIVADO Y LO AUTONOMICO	123
III.	LOS TEXTOS, LOS DISCURSOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL MOVIMIENTO DE MUJERES	127
	BIBLIOGRAFIA	133
	ANEXOS	142
	ANEXO 1	143
	ANEXO 2	144
	ANEXO 3	145

II

CIUDADANÍAS Y MOVIMIENTOS DE MUJERES EN EL ECUADOR

2.1 CIUDADANÍAS EN EL ECUADOR

La desigualdad social y la exclusión que caracterizan al Ecuador han provocado que grandes sectores de la sociedad no accedan a una ciudadanía plena, -muchos de sus derechos sobre todo sociales y políticos se ejercen muy parcialmente-, pese a estar consagrados en la Constitución y en las leyes. Para las y los pobres, las mujeres, los niños/as, los homosexuales, los grupos indígenas, los afroecuatorianos/as, los discapacitado/as uno o varios derechos no se han alcanzado en forma completa. Esto quiere decir que el proceso de constitución de ciudadanía no es lineal para toda la sociedad. Presenta avances desiguales y que resultan en ocasiones en contradicciones entre grupos. La universalidad de la ciudadanía es todavía en gran medida un abstracto sin concretar. Sobre todo, los llamados derechos sociales son una utopía para la mayoría en el Ecuador, e incluso los derechos civiles y políticos se ejercen en medio de fuertes restricciones. El problema no tiende a solucionarse en el escenario actual porque a la vez que se da una construcción de ciudadanía nuevas (de mujeres o indígenas por ejemplo), sucede una deconstrucción de otras como las de los sectores subordinados debido al empobrecimiento que merma derechos sociales y la despolitización que reduce el ejercicio de los derechos políticos (Sánchez Parga, 1996: 25).

Para comprender como se ha llegado a esta situación considero que es necesario también hacer un brevísimo recuento histórico. En este sentido, las características principales del Estado oligárquico tal como las plantea Sinesio López (1997: 125) para el caso del Perú desde la independencia de España, son aplicables para el Estado ecuatoriano desde su fundación en 1830. En esa época no había una diferenciación clara entre el Estado y la oligarquía, los intereses públicos y los privados. Las relaciones sociales estaban organizadas alrededor de la exclusión de los racial y étnicamente diferentes y de la propiedad de la tierra como recurso principal. Las clases medias y las clases populares urbanas eran prácticamente inexistentes. El principio de castas y el

principio terrateniente eran los que ordenaban la sociedad, por ello la democratización tardó y la constitución de ciudadanos fue muy lenta. El status, definido por la etnia y el nacimiento que determinaban la clase marcaban el lugar a ocupar en la sociedad.

Contreras apunta en el mismo sentido:

...los primeros intentos de construcción de los Estados Nacionales en América Latina se erigieron sobre un orden social político y cultural que provenía de la época colonial y que se encontraba fuertemente cohesionado por relaciones sociales despóticas y serviles; las que basadas en el clientelismo político, se constituían como el medio más eficiente para la nueva clase dominante de ejercicio y organización del poder (2003: 2).

Estas condiciones empezaron a cambiar en el Ecuador con la revolución liberal de 1895, pero solo fueron fuertemente alteradas ya muy entrado el siglo XX cuando a la crisis del régimen oligárquico se sumó la migración del campo a las ciudades. La revolución liberal, si bien separó formalmente iglesia y Estado, institucionalizó la educación laica, y dio acceso a las mujeres a cargos públicos, creó una estructura de poder dual, manteniendo intocada a la aristocracia terrateniente de la Sierra e incorporando a la oligarquía guayaquileña al gobierno. Ninguno de estos dos grupos logró una hegemonía completa sobre el Estado ecuatoriano lo cual se reflejó en una inestabilidad política enorme que duró varias décadas (1925-1948); y tampoco fueron capaces de dar cabida a los nuevos actores sociales que aparecieron luego (CORDES, 1999: 28-29).

La crisis del primer producto importante de exportación del Ecuador, el cacao, se da en las décadas de los 30 y 40 del siglo pasado y entonces surgen otros productos como el café, los sombreros de paja toquilla y el banano. Las dos mayores ciudades del país, Quito y Guayaquil se urbanizan rápidamente desde esa época pero ello no conduce a una proletarización masiva, aunque hubo una pequeña sustitución de importaciones en las industrias alimentaria y textil. Sin embargo, estos procesos si representan un debilitamiento importante de la autoridad gamonal (De la Torre, 1998: 135) que se profundiza de allí en adelante.

Estos desarrollos desembocan finalmente en la abolición de las formas de producción serviles (que en el caso del Ecuador solo llegaron a su fin efectivo con las Reformas

Agrarias de los años 1963 y 1974), impulsadas sobre todo por luchas de indígenas y campesinos en la Sierra pero también por el programa Alianza para el Progreso¹. A ello se suma una incipiente modernización de la economía que permitió el crecimiento de las clases medias urbanas (nuevos sectores profesionales, burocracia, empleados del comercio, la industria y ciertos servicios) y del proletariado. Se impone también a partir de entonces, una ideología del mestizaje que pretendía borrar las diferencias entre los diversos grupos sociales y culturales que habitaban y habitan el Ecuador y crear una nación unitaria cultural y étnicamente.

El motor de estas transformaciones a partir de la década de los 60 fue “la acción de un estado desarrollista que planificaba e intervenía en sectores estratégicos de la economía nacional” (Ramírez G., 2005: 3). Este Estado fue promovido en primera instancia por nuevos profesionales e intelectuales que “impulsaron la tecnificación en la gestión pública y el fortalecimiento de los instrumentos de planificación” (Ibíd: 4) del mismo. Su consolidación como Estado nacional y eje del desarrollo se da sobre todo en los regímenes militares de 1963-1966 y 1972-1976. En la década de los 70, el petróleo, explotado por empresas estatales fue el sustento de esa capacidad del Estado reflejada en el incremento de la cobertura de educación, salud y servicios básicos (que sin embargo, hasta la fecha presentan importantes déficit sobre todo en el caso de la salud), y la ejecución de políticas de industrialización por sustitución de importaciones.

Estas políticas nacionalistas de orientación antioligárquica: reforma agraria para reducir el poder de los terratenientes serranos e industrialización para generar una burguesía moderna que contrapesase el influjo de la oligarquía agro-exportadora de la costa no tuvieron efectos redistributivos verdaderamente importantes, aunque si fortalecieron al Estado lo cual influyó en el crecimiento de la economía y la urbanización (CORDES, 1999).

En el ámbito político no se dieron cambios significativos, las élites tradicionales se acomodaron, manteniendo amplios espacios de maniobra y el poder ejecutivo siguió preservando vínculos autoritarios con la sociedad (Ramírez, op. cit.: 4). Sin embargo la

¹ Programa de reformas para el desarrollo propuesto por Estados Unidos para América Latina

migración del campo a la ciudad mencionada crea un subproletariado urbano que empieza a participar de una política de masas, sobre todo vía el populismo que entra a la escena política nacional desde los años 40.

El crecimiento registrado en la década de los 70 se estancó a partir de comienzos de los 80 con la primera crisis de la deuda externa que provoca el inicio de la aplicación de medidas de corte neoliberal: ajuste estructural, disminución del gasto público, desregulación de esferas económicas y financieras, énfasis en las exportaciones, aunque hasta la fecha no se han eliminado los subsidios, ni se ha privatizado ninguna de las empresas públicas estratégicas.

En la actualidad, tras dos décadas de políticas de corte neoliberal, el modelo de desarrollo del país distribuye muy limitadamente los frutos del magro crecimiento económico. Su limitada capacidad de generación de empleo, junto a la elevada concentración de la propiedad de la mayoría de los recursos, determina un desarrollo muy bajo del capital humano (SIISE, 1997: xix). Así, el 61% de las/os ecuatorianas/os es pobre, el promedio de escolaridad es de 7,3 años² y la tasa de mortalidad infantil es de 19 por cada mil nacidos vivos³. La carencia de recursos y de educación de la mayoría de la población ecuatoriana la vuelve presa fácil de prácticas políticas poco democráticas como el clientelismo y el corporativismo.

Las condiciones económicas y políticas reseñadas provocaron una ampliación lenta del proceso de ciudadanía con ritmos desiguales para los diferentes grupos sociales. En 1851 se abolió la esclavitud⁴ garantizando ciertos derechos civiles para los afrodescendientes. La revolución liberal (1895) amplió el derecho al voto hasta entonces limitado a los varones alfabetos y con recursos económicos, a todos los varones alfabetos, extendió los derechos sociales creando un sistema de educación pública, laica, gratuita y obligatoria para mujeres y hombres, garantizó algunos derechos a las/os

² SIISE, Versión 3.5, 2003, a partir de INEC, Censo de población y vivienda de 2001, pobreza medida por necesidades básicas insatisfechas.

³ SIISE, Versión 3.5, 2003, a partir de INEC, Estadísticas Vitales, 2000

⁴ Aunque se trata de un proceso en marcha desde 1817 cuando se prohibió la trata de esclavos, reforzado en 1821 con el establecimiento de ciertos mecanismos de liberación.

trabajadores tales como la duración de la jornada laboral y el acceso de las mujeres a empleos en el sector público y la enseñanza.

El derecho al voto fue conseguido por las mujeres en 1929 y se convirtió en verdaderamente universal al incluir a las/os analfabetas/os recién con la Constitución de 1979. El proceso que llevó a completar la mayoría de reformas legales para conseguir la igualdad formal casi⁵ completa de las mujeres y los hombres ante la ley (derechos civiles, políticos, sociales) demoró hasta fines de la década de los 90 y fue coronado con la última Constitución, redactada en 1998, que incluye además hitos como el reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo productivo, la despenalización de la homosexualidad y el reconocimiento de ciertos derechos sexuales y reproductivos.

Pese a esa cuasi igualdad legal, actualmente, las enormes limitaciones que enfrenta el cumplimiento de los derechos de todo tipo en el Ecuador está marcada por un Estado demasiado débil para garantizarlos y una sociedad civil que en su mayoría, o no considera que son una prioridad o no tiene capacidades suficientes, y por ende, hace poco por exigirlos. La constitución de ciudadanía ha sido muy débil en el país. Por otra parte, como sostienen Przeworski et. al., “si bien la democracia es un sistema de derechos positivos, no genera automáticamente las condiciones requeridas para el ejercicio efectivo de esos derechos y esas obligaciones” (1998: 61). De estas condiciones las principales serían la seguridad material, la educación y el acceso a la información, sin ellas no se puede dar un ejercicio pleno de ciudadanía y de estas condiciones carecen muchos grupos sociales en el país.

Las condiciones económicas e institucionales del país obstruyen la viabilidad de las instituciones estatales y por ello su capacidad para mantener ciudadanía plena, constituyéndose ciudadanía trunca: despojadas y bloqueadas de algunos de sus derechos (Ramírez G. 2005: 23; Rosero et. al. 2000: 184; Menéndez Carrión, 2003: 212). El Estado se encuentra colonizado por intereses particulares, con una capacidad

⁵ La Constitución de 1998 recogió casi todos los planteamientos hechos por el movimiento de mujeres. Faltan aún algunas reformas a los códigos penal y civil, códigos de procedimiento, leyes específicas y reglamentos sobre todo en lo que se refiere a otras formas de violencia contra las mujeres fuera del ámbito doméstico, tales como delitos sexuales y trata de mujeres y a los derechos de las mujeres en la sociedad conyugal (Cf. Herrera (ed.), 2000).

muy reducida de ejecutar acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría, elemento básico para dar lugar a ciudadanía bien constituidas, debido al peso del servicio de la deuda externa, a las políticas de ajuste estructural que limitan constantemente el gasto público (Przeworski, 1998: 62-64) y a una mala planificación y ejecución de las políticas sociales.

Otro problema grave es la falta de diferenciación entre lo público y lo privado que se evidencia en como las relaciones políticas son percibidas como extensiones de las relaciones privadas: favoritismo, personalismo, clientelismo⁶ y paternalismo son prácticas políticas regulares. La esfera pública es frecuentemente colonizada por los intereses de los sectores dominantes y de otros grupos con cierta capacidad de organización y presión política que una vez conseguida cierta cuota de poder se instalan en ese mismo juego corporativo. No hay una construcción del bien público y de intereses comunes a todos los ciudadanos/as de modo que se socializan las pérdidas pero se privatizan los beneficios. La política es sobre todo un negocio de las élites que intentan todo el tiempo excluir a la mayor parte de la población de la participación en ella más allá de las elecciones. Se configura el entonces llamado patrimonialismo: los grupos poderosos no solo que utilizan los espacios y recursos públicos para sus fines privados, sino que eliminan los mecanismos de intermediación política y se representan a sí mismos directamente (Pachano, 2000: 105).

Este profundo autoritarismo junto con la distancia enorme entre la sociedad política y la sociedad civil que implica esta “administración de la exclusión” dificultan todavía más la constitución de ciudadanía (Álvarez et. al. 1998: 9-10).

Las rígidas jerarquías sociales de clase, raza y género que tipifican las relaciones sociales latinoamericanas hacen que la vasta mayoría de ciudadanos ni siquiera sea capaz de imaginar, peor aún proclamar públicamente la prerrogativa de tener derechos” (Ibíd.: 12).

Cuando es posible hablar hasta cierto punto de derechos sucede que estos son ejercidos más como derechos colectivos, y garantizados por la pertenencia a un grupo,

⁶ En el Ecuador ha prevalecido sobre todo el clientelismo como forma de negociación política. El clientelismo niega la ciudadanía tanto política como social en la medida en que dificulta la participación y la representación (Pachano, 2000: 105).

comunidad, corporación determinados (Sánchez Parga, 1996: 27). Esto añade conflictividad a la ciudadanía por las dificultades de demarcación entre los derechos ciudadanos individuales y los privilegios adquiridos y negociados por estos grupos.

En el Ecuador, como se señaló, la ciudadanía no es hegemónica en la política, las relaciones que priman en la política ecuatoriana son las de populismo, clientelismo y corporativismo (Cf. CORDES, De la Torre, Pachano, Ramírez G.). Sin embargo, en los discursos sobre la ciudadanía han primado dos matrices, por un lado la liberal y por otro la corporativa, a la que podríamos caracterizar como dividida en dos vertientes, la sindical, enfocada sobre todo a los derechos laborales y la comunitaria indígena que enfatiza la pluriculturalidad y los derechos colectivos. Prieto se refiere también a dos tendencias en la retórica liberal en el país, una que privilegia los derechos individuales frente a otra que enfatiza los derechos colectivos (2004: 32)

El discurso liberal clásico se asienta sobre el individuo como sujeto de derechos, los mismos que serían iguales para todas y todos los miembros de la sociedad. El discurso corporativo propone acceso a derechos individuales y colectivos en función de la pertenencia a un grupo o corporación determinado que frecuentemente se arroga la representación de un todo más amplio⁷. En el Ecuador por ejemplo, las agrupaciones sindicales desde la década de los 30 defienden los “derechos del pueblo” aunque con esto se refieran en la mayor parte de ocasiones a reivindicaciones laborales propias de ellos en tanto trabajadores (Cf. Bustos, 2003). El movimiento indio reivindica en la actualidad derechos colectivos en diferentes áreas, desde la propiedad de la tierra hasta la administración de justicia. La influencia de esta vertiente es antigua, la administración pública ecuatoriana y la retórica liberal en la que se fundamenta tuvo entre sus debates principales los derechos colectivos de los indígenas a la tierra durante buena parte del siglo XX (Cf. Prieto 2004: Cap. 3).

⁷ En palabras de Verdesoto: “De modo recurrente y dependiendo de los ambientes políticos, los diversos sectores sociales asumen una representación corporativa nacional o, al contrario, se refugian en sus organizaciones sectoriales y sus intereses más inmediatos” (2003: 45). Esto apunta en el sentido de lo señalado por Fairclough (2003): la universalización de identidades e intereses particulares.

necesario, así como se ha reseñado brevemente la situación de las ciudadanías en el Ecuador, describir someramente también los orígenes y situación actual del movimiento de mujeres y de las organizaciones cuyos discursos analizaré: la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas y el Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares.

2.2 MOVIMIENTO DE MUJERES EN EL ECUADOR⁸

En América Latina, los movimientos de mujeres reconocidos ampliamente como tales surgen en su mayoría en los años 70 del siglo pasado, aunque existieron organizaciones de mujeres desde tan temprano como años 20. Un primer hito en el país podría considerarse el voto de Matilde Hidalgo, primera médica del país que fue también la primera ecuatoriana en ejercer este derecho. Ella lo hizo en solitario en 1929, pero su acto fue el antecedente directo para la obtención posterior del voto femenino. En el Ecuador, las primeras organizaciones de mujeres⁹ que específicamente luchaban por sus derechos surgen en los años 60. No fueron constituidas en torno a la lucha por derechos político electorales, como ocurrió en Europa y Estados Unidos, pero sí participaron en pro de reformas legales y en los movimientos obrero y campesino, aunque esto último tiene una historia más larga, iniciada en los años 30 (Ibíd.). Destacan por ejemplo, las pioneras de la educación indígena: Luisa Gómez de la Torre, Tránsito Amaguaña y Dolores Cacuango quien fuera fundadora de la primera escuela indígena para mujeres y cofundadora de la Federación Ecuatoriana de Indios (Muller, 1994: 67).

Un ejemplo de las organizaciones surgidas en los 60s es la Unión Nacional de Mujeres del Ecuador, que se funda en 1960 con el objetivo de alcanzar mejores condiciones de vida y trabajo; mejoramiento y ampliación de los servicios del Estado para las mujeres, en resumen, mejores oportunidades para la integración de la mujer en todos los aspectos de la vida nacional. De acuerdo a su líder durante muchos años, Irene Paredes,

⁸ Sobre la denominación del movimiento como de mujeres o feminista se discutirá más adelante.

⁹ Rodas señala la existencia en el Ecuador de voces de mujeres abogando por sus derechos a la educación, el trabajo y la participación en la vida pública del país desde inicios del siglo XX. Maestras, periodistas que escribieron revistas, periódicos, formaron pequeños círculos de debate y contribuyeron a la consecución de ciertos logros como acceso a la universidad y a puestos de trabajo en oficinas públicas (2002: 33). Sin embargo, no llegaron a constituirse en movimiento social.

organizaron congresos nacionales de mujeres, congresos de mujeres campesinas, talleres de capacitación, foros de discusión (Paredes, 1988: 11-21).

En la década de los 70 crecen las organizaciones de mujeres al interior de las organizaciones obreras y campesinas, se crea la Unión de Mujeres Trabajadoras al interior de la CEDOC en 1978, la Unión de Organizaciones Femeninas de Pichincha, la Secretaría Femenina del ECUARUNARI, el Departamento de la Mujer Trabajadora dentro de la C.T.E. en 1979, organizaciones que contribuyen al surgimiento de las mujeres como actoras políticas.

Pero todavía en esta época estos núcleos de mujeres son vistos como apoyo a las causas generales sin que se les reconozca sus reivindicaciones de carácter específico acerca de la subordinación por género (Rodríguez, 1989: 6). La presencia del discurso propiamente feminista en el Ecuador, se inicia en los 70 también, aunque el auge de su difusión se da en los 80¹⁰. Surgen a inicios de la década los primeros centros de investigación y promoción de las mujeres. Esta década estuvo marcada por la redefinición de estructuras económicas debido a la crisis, por lo cual se observan modificaciones en el papel de las mujeres en la reproducción de la familia y en el mercado laboral. Cada vez son más sostenedoras del hogar, y desarrollan múltiples estrategias de supervivencia (Prieto, 1985: 4).

En las organizaciones de mujeres fundadas hasta los 80, la temática central fue la igualdad, "bajo los parámetros de la ideología liberal y que en su versión más moderna tiene además otros referentes con el Estado" (Prieto, 1985: 3). Estas primeras organizaciones, como sucedió en otros países de América Latina, estuvieron formadas por mujeres profesionales de clase media, muchas de ellas con militancia previa en

¹⁰ Feminista en el sentido de perseguir reivindicaciones enmarcadas en el feminismo entendido como movimiento social que apunta hacia un cambio radical en las estructuras de poder de las sociedades de modo de terminar con la subordinación de las mujeres. En ello se distinguen de otro tipo de organizaciones de mujeres como pueden ser las pobladoras urbanas pobres en lucha por servicios básicos o las Madres de Plaza de Mayo (Argentina) en cuyo caso el énfasis no está en las cuestiones de género sino en los derechos sociales de sus familias en el un caso y el combate a la impunidad en el otro. Todas las organizaciones mencionadas son parte de lo que se puede denominar de manera amplia movimiento de mujeres, pero el movimiento feminista tiene su especificidad.

partidos de izquierda, por lo cual la propuesta inicial de trabajo se abre hacia mujeres de sectores populares (Vargas, 1991: 50, De Barbieri, 1986; 1987: 44).

Fue la redemocratización formal del sistema político a partir de 1979 la que permitió el auge de la problemática femenina. Se buscó la identidad femenina recuperando las "heroínas" de la historia nacional, el reconocimiento de potencialidades de la mujer pero a la vez se provocó una acumulación de estereotipos (Prieto, 1985: 7)¹¹. En la década de los 70, el Estado ya había implantado ciertas políticas tendientes a incorporar a la mujer al desarrollo. Pero es solamente a partir de 1980 cuando se crea la Oficina Nacional de la Mujer y la temática de la mujer se incluye en el Plan Nacional de Desarrollo para 1981-1985 (Rodríguez, 1989: 7), que el Estado empieza a cumplir el rol de referente para el movimiento femenino que se gestaba y de abrir el debate alrededor del tema, que había sido exclusivo de círculos muy restringidos.

A continuación una breve cronología de las principales reuniones realizadas en esta década tal como las describe Castro (1991: 246-251), la misma que da una idea de cómo se va conformando y articulando un movimiento que comenzó con una serie de organizaciones más bien dispersas.

- 1983 Primer Encuentro Nacional de Mujeres en Riobamba
Primer Encuentro de Mujeres Suburbanas en Ballenita
Primer Encuentro Cantonal de la Mujer Trabajadora en Quinindé
- 1984 Segundo Encuentro Nacional de Mujeres en Guayaquil
Segundo Encuentro Nacional de Organizaciones Femeninas Populares organizado por la UFP (Unión Femenina de Pichincha) afiliada a la CEDOC
Segundo encuentro de Mujeres Trabajadoras
- 1986 Primer Taller Encuentro Nacional sobre Teoría Feminista, organizado en Ballenita por el CAM (Centro de Acción de la Mujer) de Guayaquil
En este encuentro las mujeres estuvieron divididas en dos grupos para los talleres: mujeres de sectores populares y mujeres de clase media y trataron los siguientes temas: antecedentes históricos de la opresión de la mujer, sexualidad, trabajo, práctica política y lucha social, salud, violencia. También se dieron talleres paralelos: autoayuda y masaje, expresión y conciencia corporal, comunicación popular, maternidad, auto examen físico, defensa corporal, auto imagen y máscaras, e investigación feminista.

¹¹ Manuela Sáenz, Dolores Cacuango y Nela Martínez por ejemplo.

1987 Segundo Encuentro Feminista organizado por el CAM con ayuda del CIAM (Centro de Investigación y Apoyo de la Mujer)

En este encuentro hubo una presencia mayoritaria de mujeres de sectores populares, más del 65% de las participantes eran pobladoras y campesinas, provenientes de 12 provincias y además participaron mujeres negras e indígenas

17 organizaciones feministas se reunieron para festejar el Día Internacional de la Mujer. Este acto sucedía pocos días después del terremoto (5 de marzo) que rompió parte del oleoducto y causó graves daños económicos al país, por ello las mujeres organizaron una marcha: "Mujeres: acción, unidad, vida y paz", y según Castro, sería la primera vez que en Quito se organizó un acto público en la Plaza Grande, solo de mujeres, pero en solidaridad con todos.

Surge Acción por el Movimiento de Mujeres (AMM), básicamente en Quito y Guayaquil, en el que se reúnen varias organizaciones de mujeres de diferentes vertientes buscando constituir el movimiento social de mujeres, uniendo al movimiento feminista, el movimiento popular de mujeres y las mujeres de partidos políticos, en sus palabras, buscando un movimiento amplio donde la conciencia de género pueda expresarse (Castro, 1991: 250).

1990 Primer Seminario La Situación de la Mujer Negra en el Ecuador Winnie Mandela, organizado por la DINAMU¹², la Coordinadora Nacional de Grupos Negros de Ecuador y el Centro Cultural Afro Ecuatoriano. Participaron representantes de ciudades y campos de todo el país. Los principales temas fueron: educación, cultural, prostitución y violencia, migración, organización, trabajo, segregación, raza, clase-género y tenencia de la tierra.

Para ese momento, todavía en política las candidatas son pocas, los discursos no tienen lo que se llamará luego perspectiva de género y la participación de las mujeres al interior de los partidos es escasa. Pese a ello, se puede decir que ya se había abierto un espacio de opinión pública respecto a estos problemas (Rodríguez, 1989: 10-11). Ciertas reformas a las leyes se llevaron a cabo, pero faltaba mucho por hacer. La igualdad salarial (al menos en términos legales) no se daba todavía y la población en general no estaba enterada de las propuestas del movimiento más que en términos muy superficiales.

AMM, hasta entonces el intento más grande de coordinación del movimiento de mujeres, se disuelve poco a poco a inicios de los 90. No tenía una estructura

¹² Dirección Nacional de la Mujer adscrita al Ministerio de Bienestar Social, antes Oficina Nacional de la Mujer.

representativa, presentaba problemas de liderazgo y representación que incidieron en su capacidad de gestión y de respuesta (Castro, 1991: 260).

Sin embargo, la década de los 90 es testigo del afianzamiento del movimiento de mujeres que se fortalece y diversifica. En la última década surgen las organizaciones de segundo nivel con cobertura nacional y se visibilizan por primera vez organizaciones de mujeres indígenas y afroecuatorianas. Así mismo, se refuerza de forma importante su relación con el Estado en dos sentidos, por un lado diferentes ONG y grupos de mujeres comienzan a participar en programas y proyectos con el gobierno y por otro se institucionalizan organismos defensores de los derechos de las mujeres en los tres poderes del Estado como se verá más adelante.

Las mujeres ecuatorianas buscan en la década de los 90 la equidad, entendida como igualdad en los resultados, es decir, equiparar las condiciones y oportunidades de las mujeres con las de los hombres. Para lograrla en ocasiones puede ser necesario un tratamiento diferencial a los grupos para eliminar la desigualdad acumulada y fomentar la autodeterminación. En este sentido apuntan algunas de las reformas hechas a la Constitución y a las Leyes, así como nuevos programas e iniciativas que se han puesto en marcha, los mismos que incluyen mecanismos de lo que se llama acción afirmativa o discriminación positiva. Las cuotas en las elecciones, la titulación de tierras a favor de las mujeres, así como establecer por ley un porcentaje mínimo de trabajadoras mujeres en cualquier empresa pública o privada, y en la función jurisdiccional son ejemplos de ello.

Hechos importantes en los que han participado las organizaciones de mujeres en los últimos diez años incluyen las jornadas preparatorias de las cumbres mundiales sobre los derechos de las mujeres, como la Convención de Belem do Pará (1994) y su ratificación por el país, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995), el Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador (1998), y la evaluación de la Plataforma de Beijing denominada Beijing + 5, llevada a cabo en Nueva York en 2000. También han

participado activamente en instancias regionales como la Comisión Interamericana de Mujeres o el Parlamento Andino.

El proceso preparatorio previo a la IV Conferencia Mundial de la Mujer que se efectuó en Beijing en 1995 merece especial atención por diversos motivos. La necesidad de que la sociedad civil coordine una propuesta concertada para que sea parte de la posición oficial del país en la Conferencia por un lado y la asistencia de estas organizaciones al foro paralelo de ONG por otro, implicaron que por primera vez se busque un espacio relativamente amplio de concertación. A nivel de América Latina se formó una oficina de Coordinación Regional dividida en seis subregiones y en cada país se constituyeron Grupos de Iniciativa. Esta forma de organización fue sugerida por Naciones Unidas para facilitar la participación de la sociedad civil en la Conferencia. El grupo conformado en el Ecuador estuvo liderado parcialmente por el Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana creado al efecto y que aún existe. Fue un espacio en disputa, no legitimado por todas las organizaciones, pero que permitió el reconocimiento de las distintas actoras del movimiento y renovar el debate público entre ellas.

Actualmente, el movimiento de mujeres en el Ecuador está conformado por muchas organizaciones, que en ocasiones se articulan y actúan más o menos conjuntamente, pero que en general funcionan como puntos nodales de una red. No existe una sola gran coordinación o voz autorizada del movimiento (como responden la mayoría de las organizaciones indígenas frente a la CONAIE, por ejemplo), sino diferentes instancias que adquieren protagonismo según las circunstancias, los tópicos o las coyunturas. La participación se da en forma diferencial en diversas temáticas. Por supuesto también ocurre cierta superposición de ámbitos de acción, disputas por espacios y recursos, así como divergencias acerca de los temas y su tratamiento. Entre los “nodos” más importantes con presencia nacional en la década pasada estaban la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, el Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana y en menor medida las Feministas por la Autonomía, todas ellas lideradas (y compuestas en su mayoría también) por mujeres de clase media profesionales e intelectuales.

El Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares fue sin lugar a dudas la iniciativa más importante al nivel de mujeres de escasos recursos económicos en la década de los 90, pero su visibilidad es aún más exigua que la del resto del movimiento. Habría que señalar también la conformación de organizaciones étnicas de mujeres: la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas y la Coordinadora de Mujeres Afroecuatorianas, de menor desarrollo que las anteriores, pero las más representativas en sus ámbitos (Rodas, 2002: 11 - 13). La Coordinadora de Mujeres Afroecuatorianas fue auspiciada en parte por la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas y sus relaciones con el resto de organizaciones son más bien fluidas, mientras que la organización indígena se mantiene relativamente aislada.

Los temas que ha abordado el movimiento de mujeres en los 90 han sido de lo más diverso, pero el énfasis podría situarse en las reformas legales e institucionales, la participación social y política y la violencia contra las mujeres. Menos importantes pero también destacados son la superación de la pobreza, la educación, la salud y la descentralización. Últimamente se empieza a abordar la cuestión de los derechos sexuales y reproductivos, si bien dentro de este tema, los puntos más álgidos, tales como los delitos sexuales, el VIH/SIDA, y sobre todo el aborto, apenas se han discutido.

En cuanto a los cambios jurídicos y acción institucional, desde la década anterior, el movimiento de mujeres se acerca más al Estado y empieza a negociar con él, lo cual se evidencia en la creación en el Congreso Nacional, de la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia (1989) y que asume carácter de permanente desde 1999, la transformación de la DINAMU en Consejo Nacional de las Mujeres -CONAMU- (1997) y la creación de la Defensoría Adjunta de la Mujer y la Familia (1998) con lo cual se consigue espacios para la defensa de los derechos de las mujeres en los tres poderes del Estado. Destacan entre otras leyes y reformas aprobadas, la promulgación de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia y la conformación de las Comisarías de la Mujer y la Familia (1994), como instancias de sanción de la violencia intrafamiliar; la Ley de Amparo Laboral (1997) que prevé igual remuneración por igual trabajo y un porcentaje mínimo -20%- de mujeres en todas las empresas públicas y privadas, así como en la función jurisdiccional, y la cuota en la Ley de Elecciones (1998), que señala un porcentaje

mínimo de mujeres (inicialmente 20%) en la conformación de todas las listas de candidatas/os a dignidades de elección popular. La ley fue reformada nuevamente en el año 2000 estableciendo un mínimo de 30% que se incrementa en 5% con cada nueva elección hasta llegar a la paridad. La reforma entró en vigencia a partir de las elecciones de ese año.

Como es evidente por la bibliografía citada, no existe todavía un análisis global de lo que ha sido este movimiento en el Ecuador. Los estudios más sistemáticos, en este sentido, son el de Prieto, que llega hasta 1985, el de Rodríguez, que avanza hasta fines de los 80, al igual que los de Castro (1991) o Carrión (1989). El libro de Muller (1994) se ocupa más de las organizaciones que del movimiento en sí, tal como su título lo indica y en todo caso, ninguno discute con profundidad el tema de la ciudadanía. A excepción del último, se trata de trabajos, elaborados desde el interior del mismo movimiento de mujeres, en los cuales se hace un recuento de lo que se ha logrado hasta la época y se exploran los límites y retos a futuro. En esta misma línea, aunque con una elaboración y profundización mayor se enmarcan el trabajo de Rosero, Vela y Reyes sobre los logros obtenidos en la Asamblea Constituyente de 1998 y de Natacha Reyes sobre el mismo tema. Los análisis de Vega (2000), Cuvi (2001), y Rodas (2002) se ocupan de la década pasada, y analizan sobre la base de entrevistas, discursos del movimiento de mujeres y de otros actores respecto de él, pero sin abarcar todas las vertientes del mismo. Existen también otros escritos como los de Paredes (1988), Almeida et. al. (1990), Brito (1997), o Larrea (1997) que son breves descripciones de situaciones particulares y, sobre todo, poco documentadas. No existen estudios sistemáticos y rigurosos de las dinámicas de acción colectiva de todo el movimiento en el período posterior a 1985.

Este trabajo, como se señaló en la introducción, analiza solamente el discurso de dos organizaciones: la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas y el Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares, las dos con carácter nacional. Ambas organizaciones tienen tintes feministas¹³ y no son sólo parte del movimiento de mujeres. Quiero recalcar con esto la centralidad que tienen en sus acciones y discursos las

¹³ Como se verá en el desarrollo de este trabajo, no asumen todos los elementos con los que se caracteriza generalmente al feminismo como discurso y práctica política.

reivindicaciones relacionadas con cambios en las relaciones de género en el país, y la búsqueda de una redistribución del poder y los recursos sociales entre ellos. A continuación haré una breve descripción de cada una de estas organizaciones y de sus agendas como punto de partida para el análisis.

2.3 DOS ORGANIZACIONES

2.3.1 Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas - CPME

La CPME nace en junio de 1995 en el seminario “Mujeres hacia el ejercicio del poder” organizado por la organización Mujeres por la Democracia con fondos de una ONG internacional. En Quito, el 8 y 9 de febrero de 1996 la organización realiza su Primer Congreso Político Nacional de Mujeres, acto fundacional en el que tomaron parte organizaciones de mujeres de 15 de las 21 provincias existentes en ese momento. En este congreso, con la participación de aproximadamente 700 mujeres, se aprobó la primera agenda política de la organización.

De acuerdo al testimonio de una dirigente de la Coordinadora Política de Mujeres entrevistada, la creación de esa organización se da, tal como lo plantean Álvarez et. al. como respuesta a una necesidad de ir en contra del “ethos de rechazo indiscriminado de lo institucional”, que prima en muchos movimientos sociales de país, porque ello dificulta que los movimientos articulen efectivamente sus reclamos en las arenas políticas formales (1998: 21). Es decir, llega un momento en el que sienten que el juego político les exige ciertos niveles de organización para una participación más efectiva en términos de generar resultados (Entrevista a). Otra integrante de la organización señala que la misma surge

“por la necesidad sentida de algunas líderes del movimiento de mujeres de construir una alternativa articuladora político-organizativa nacional, que aglutine a una multiplicidad de organizaciones de mujeres en el país, con experiencias históricas de unidad, lucha social y política significativas, con demandas insatisfechas y dispersión en sus intereses específicos” (Dután, 2003: 17)

El núcleo del cual surge la CPME es Mujeres por la Democracia, una organización inicialmente creada en Quito en 1984 con el fin de apoyar al candidato presidencial socialdemócrata Rodrigo Borja en la segunda vuelta electoral, la que finalmente perdió frente al derechista Febres Cordero. Sobre la conformación del movimiento nos habla una de sus integrantes:

Había mujeres que pertenecían a partidos, habían mujeres que eran señoras de, varias de ellas. [...] pero también estaban otras mujeres que ya habían activado en el movimiento de mujeres, que en un momento dado se retiraron, se quedaron. Habíamos otras que digamos, estábamos con el interés en la política, pero no perteneciendo a ningún sector en particular. Había profesionales, investigadoras, profesoras universitarias...

(Entrevista c).

De acuerdo a esta persona lo que Mujeres por la Democracia continuó haciendo en los años siguientes fue mostrar una posición política de las mujeres frente a las coyunturas. Pero a mediados de los años 90 ven la necesidad de crear una estructura más general, global, con carácter nacional e involucrando a mujeres de otros sectores, ya que hasta entonces casi solo mujeres de clase media había estado participando. Por ello se convoca al Encuentro mencionado arriba, en el cual se procuró además de buscar representación de mujeres populares, que también estuvieran presentes todas las mujeres que participaban en política u ostentaban algún cargo público en el país.

Participaron en el Congreso de 1996 además de las convocantes, mujeres del movimiento, feministas, mujeres que trabajaban en ONG o en el gobierno nacional o local en temas relacionados con mujeres y género, militantes de partidos y agrupaciones políticas diversas, mujeres de organizaciones populares (indígenas, afroecuatorianas, campesinas, sindicales, de derechos humanos, barriales) y mixtas. En conjunto la organización queda conformada por una mayoría de mujeres de sectores medios, composición que se mantiene hasta la actualidad. La CPME constituyó probablemente el mayor esfuerzo de articulación de mujeres y organizaciones de mujeres realizado en el país.

Hacia el año 2002 la CPME ya estaba legalmente constituida como organización política en el Ministerio de Gobierno¹⁴ tenía representación en 18 de las 22 provincias del país, solamente Cañar, Galápagos, Orellana y Sucumbíos carecen de representantes propias. Agrupa en su seno a ONG; mujeres de partidos políticos; organizaciones barriales, profesionales, sindicales; mujeres de distintos grupos étnicos, generacionales y religiosos (CPME, 2001: 2). Sus participantes pertenecen a un amplio espectro político encontrándose en ella mujeres con posiciones desde la centro-derecha hasta la izquierda. Las mujeres que se incorporan a la CPME lo hacen en calidad de militantes que no reciben remuneración. Dado que el financiamiento del que disponen no proviene de una fuente fija, el trabajo se organiza en función de proyectos y solo reciben remuneración las que trabajan en ellos. En este sentido funcionan como una ONG aunque su carácter legal no sea este y por ello no están sujetas a las mismas normas y leyes.

La máxima instancia de la CPME es el Congreso, quien delega al Comité Directivo Nacional, al Secretariado Ejecutivo y a las Coordinadoras Políticas Provinciales, el cumplimiento de la agenda política (Ibíd.: 3). El Secretariado Ejecutivo está formado por 6 representantes elegidas por votación universal y secreta. Las seis representantes tienen cada una, una dupla elegida de la misma manera y estas 12 mujeres conforman el Comité Directivo Nacional. Hasta el 2001 este Comité tenía 18 integrantes, pero a partir de las últimas elecciones realizadas en marzo de 2002 (período 2002 – 2005) se redujo a 12. La Coordinación de la organización la realizan por turnos las 6 representantes electas o sus duplas. Cada turno de coordinación tiene una duración de 4 meses.

Además, en la actualidad existen otras dos “ramas” de la CPME, la Coordinadora Política Juvenil y la Coordinadora de Mujeres Negras. Ambas organizaciones nacieron por impulso inicial de la CPME aunque al momento ya se han vuelto autónomas tanto en términos jurídicos como en lo que respecta a su funcionamiento.

¹⁴ Buscaron inicialmente su reconocimiento como organización social en el Ministerio de Bienestar Social pero al exigirles este quitar del nombre la palabra “política” buscaron otra vía de legalización que no fuera tampoco el Tribunal Supremo Electoral pues no se consideran un partido o movimiento político (Entrevista 1).

analizados en este trabajo se dedicaron también con fuerza a la consolidación del movimiento por la incorporación constante de mujeres y organizaciones a los núcleos provinciales existentes, así como a la creación de nuevos núcleos sobre la base del proceso de construcción de agendas políticas provinciales de mujeres ahí donde no los hubiera.

La Agenda Política inicial fue actualizada en el Segundo Congreso Nacional de Mujeres en 1998. Esta agenda, la misma que permaneció vigente hasta el fin del período de análisis (año 2002), es la que será estudiada aquí.

2.3.2 Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares - MNMSP

El origen de esta organización está en organizaciones de mujeres de sectores populares de la ciudad de Quito. Estas organizaciones fueron conformadas inicialmente en torno a talleres de capacitación sobre derechos de las mujeres y género, además de micro proyectos productivos (corte y confección, serigrafía) y una guardería, patrocinados por una ONG de mujeres feministas de clase media, la Corporación Promoción de la Mujer - CPM. Las primeras organizaciones de las cuales surgiría después el movimiento se crean en 1984 en barrios populares del centro de la ciudad (El Placer, Toctiuco). Algunas de las mujeres formadas en estas organizaciones crearon nuevas organizaciones cuando se mudaron a otros barrios de los extremos sur y norte de Quito.

La iniciativa del primer encuentro nacional de mujeres de sectores populares, germen del actual movimiento surge en 1993 y contó con la presencia de representantes de 8 provincias, mujeres tanto de las ciudades como del campo (Entrevista b).

La articulación final a escala nacional se da en diciembre de 1997 con la creación de la organización llamada Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares que inicialmente agrupa a organizaciones de mujeres populares de 9 provincias del país (Guayas, Manabí, El Oro, Sucumbíos, Chimborazo, Cotopaxi, Pichincha, Cañar, Loja), en su punto de auge, 12 provincias formaron parte de él (Azuay, Esmeraldas y Carchi además de las señaladas antes). Pero muy pronto (2001) el movimiento sufre una división interna que hace que las representantes de 6 provincias se separen y creen otra

organización, denominada Luna Creciente. La división surge debido a un conflicto por la forma en que el MNMSP debía manejar su autonomía respecto de la CPM. Mientras que las que se separaron pensaban que la CPM debía seguir manejando los proyectos para ellas, las otras acordaron independizarse paulatinamente: que el rol de la CPM sea de apoyo y seguimiento en la ejecución de los proyectos que pasaron a ser manejados por ellas directamente. Este conflicto provocó también una ruptura dentro de la CPM de la que salió una persona que se vinculó al apoyo a la nueva organización. Respecto al aspecto legal, al momento de la recolección de la información el movimiento se encontraba todavía en trámites para obtener su personería jurídica (Entrevista b; CPM, 2000; Troya, 2004).

La organización está regida por un colectivo de dirección formado por la coordinadora nacional y dos representantes de las coordinaciones provinciales. El colectivo de dirección se reúne cada tres meses. En cada provincia hay dos coordinadoras provinciales elegidas por voto directo y son estas coordinadoras, también mediante votación, quienes eligen a la coordinadora nacional. La coordinadora se elige por un período de dos años. No existe una asignación clara de funciones como secretaria o tesorera sino que estas tareas las realizan por turnos flexibles de acuerdo a las circunstancias. Aunque en algunas de las provincias si persiste la organización jerárquica típica: presidenta, vicepresidenta, secretaria y tesorera.

En su etapa inicial (1998 – 2000), el MNMSP, una vez definida su estructura de dirección y funcionamiento, colocó los siguientes objetivos en sus planes de trabajo: consolidación orgánica; crecimiento; y capacitación organizativa y política de sus delegadas. Esta etapa tiene tres características principales: la ejecución de numerosos talleres de formación de las mujeres; fuerte activismo: movilizaciones, marchas y actos públicos; y, crecimiento por la incorporación de nuevas provincias. La capacitación toca temas como: género, organización, liderazgo, sensibilización para el ejercicio de los derechos, movilización social, análisis de coyuntura del país y temas productivos (corte y confección, pastelería, fabricación de shampoo, artesanías, huertos, reforestación, producción de químicos, venta de gas, manejo de restaurantes). Las movilizaciones (marchas, tomas) buscan presentar propuestas, hacer presión política, y tener impacto

público: que se reconozca al movimiento y fortalecer a sus organizaciones (CPM, 2000).

A partir de año 2000 y hasta el 2002 se ejecutan, en coordinación con la CPM, los proyectos “Fortalecimiento del MNMSP” y “Fortalecimiento del MNMSP en Guayas y Esmeraldas” financiados por ONG internacionales. Hacia fines del año 2000, el MNMSP funciona con una coordinadora en el ámbito central (Quito - Pichincha) y núcleos provinciales. Se forma una estructura orgánica por responsabilidades, situación geográfica y representación de sectores. En ese año, el MNMSP integraba a 234 organizaciones de primer grado con un total de 14.810 mujeres (Ibíd.). Tras la división sufrida el número de integrantes se ubicó en alrededor de 5.000 mujeres (Entrevista b).

Para el año 2001 el plan de trabajo incluía talleres de capacitación sobre administración financiera, participación política y realidad nacional. En tanto el interés fundamental del MNMSP era fortalecer al movimiento y consideraban que una de las formas principales de lograrlo es mediante la formación y capacitación de sus integrantes¹⁵. Otro eje de trabajo son las actividades comunitarias en cada barrio o sector. Se procura la presencia de las organizaciones de mujeres en ellas, tanto en la organización de actividades sociales como en las directivas de las organizaciones barriales o comunales.

A la fecha de fin de la recopilación de información, 2002, se ha establecido su autonomía formal de la CPM, sin embargo el proceso de asumir en la realidad la autonomía es aún incipiente. La propuesta que el MNMSP adquiriera mayor autonomía surge de la misma organización, a la par que de una discusión interna a la CPM sobre las formas de apoyo a la organización. Esta discusión lleva a la conclusión de que ese apoyo debe tener menos ingerencias y procurar una mayor independencia de la organización. La autonomía es incipiente en la medida en que por ejemplo, el financiamiento para el plan de trabajo del último año proviene de una ONG internacional, pero el canal sigue siendo la CPM que inició el proceso, que les dio también apoyo técnico en la elaboración del proyecto para solicitar los fondos. Están desarrollando en este marco un proceso de capacitación en formulación y manejo administrativo y técnico de proyectos con miras a incrementar esa autonomía (Troya,

¹⁵ Entrevista 2 (Enero 2002)

2004). Los proyectos se concibieron desde el inicio como parte de las tareas de la organización en la medida en que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de sus integrantes, algo que todas reclaman y por otra parte, son la forma en que consiguen fondos para las actividades políticas.

El MNMSP no tiene una agenda política claramente definida como tal, pero si ha tenido Planes de Trabajo. En este estudio analizaré el Plan de Trabajo del año 2000 y las memorias del Encuentro Nacional del año 1999 y del Encuentro del Movimiento de Pichincha del año 2000. Esto último porque las organizaciones de Pichincha fueron el núcleo que dio inicio al movimiento como tal y todavía tienen un peso muy fuerte en la determinación de los objetivos y líneas de acción del movimiento, inclusive por el hecho de que las coordinadoras nacionales siempre han sido de esta provincia.

En los capítulos siguientes se analizarán los discursos sobre ciudadanía de las dos organizaciones. Para el efecto se los ordenará de acuerdo a los ejes principales de los cuestionamientos feministas, ya antes mencionados, al concepto de ciudadanía: igualdad / diferencia; público / privado; autonomía; maternalismo y derechos sexuales y reproductivos.

III

IGUALDAD Y DIFERENCIA

3.1 DEFINICIONES EN LOS FEMINISMOS

Uno de los debates fundacionales de los feminismos es aquel que atañe a la falsa dualidad igualdad/diferencia. Digo falsa en dos sentidos primordiales, el primero, porque el opuesto de la igualdad no es la diferencia sino la desigualdad y el opuesto de la diferencia sería la similitud, no necesariamente la igualdad; el segundo porque la diferencia puede afirmarse en la igualdad, es decir, el ser diferentes no tiene porque negar la posibilidad de tener iguales derechos. Parafraseando a Bareiro, la igualdad importa entre los diferentes más que entre los idénticos (1999: 107). Colocar a la diferencia como opuesto de la desigualdad provoca el ocultamiento de las relaciones inscritas en la desigualdad: jerarquía, subordinación y desventaja. Más que solamente diferentes de los hombres, las mujeres¹ somos consideradas desiguales respecto a ellos.

Sin embargo, desde muy temprano la discusión se planteó en esos términos (Squires, 2001: 9) y con el paso del tiempo ha dado origen a dos de las principales corrientes del feminismo cuyas denominaciones corresponden precisamente a estas dos expresiones. El **feminismo de la igualdad** buscaba minimizar las diferencias entre mujeres y hombres, a las mismas que se las considera ideológicamente construidas. Mujeres y hombres deberían ser medidos con un mismo patrón. Las diferencias de género han sido un instrumento del patriarcado para someter a las mujeres, por ejemplo, se dice que las mujeres somos emocionales, por ello no aptas para desempeñar cargos públicos pero si para cuidar niñas/os. Debido a ello, las igualitaristas señalan que deberían buscarse otros referentes sobre lo que somos y podemos hacer en tanto humanas y humanos iguales. La diferencia debería perder su relevancia para romper el sexismo y el patriarcado. Dentro de esta corriente se inscriben socialistas, liberales y radicales que pueden diferir acerca

¹ Sean heterosexuales o lesbianas, así como también homosexuales, bisexuales, transgénero, transexuales, etc. en este sentido.

de cómo lograr el objetivo, pero que comparten el énfasis en el logro de la equidad de género vía la eliminación de las diferencias (Fraser, 1997:232-233).

Las defensoras contemporáneas de la diferencia (**feminismo de la diferencia**) normalmente enfatizan las posibilidades de subvertir el orden a partir del rol de las mujeres en tanto reproductoras de la especie, nutricias, cuidadoras de la vida humana vulnerable y del ambiente y a menudo ligan esas posibilidades con el pacifismo y el ecologismo (Phillips, 1996; Bocchetti, 1999; Squires, 2001). Hay diferentes expresiones de esta postura de acuerdo, en primer lugar, a si considera la contribución material de las mujeres por su rol materno o por sus valores y cualidades distintivos, y en segundo lugar, a si consideran que la causa de estos valores y cualidades diferentes de las mujeres radica en la biología, en explicaciones psicoanalíticas o en los condicionamientos sociales. Así, en un extremo quedarían aquellas que defienden la existencia de diferencias esenciales entre mujeres y hombres, mientras que en otro estarían las que enfatizan en las implicaciones (funciones) sociales y políticas del cuidado (no solo maternal) que generalmente está en manos de las mujeres (Lister, 1997: 95).

Todas estas posturas comparten como crítica fundamental al feminismo de la igualdad el que no debiera tomar como referente las actividades que realizan los hombres y concebirlas como necesariamente más valiosas para la humanidad y por ello reivindicar sobre todo el acceso de las mujeres a ellas. Hacerlo constituye un androcentrismo cultural y poner a lo masculino como norma provoca el refuerzo de las desventajas para las mujeres (Bocchetti, 1999: 263).

De feminismo de la igualdad habría que rescatar empero, la necesidad de igualdad social, de que todas y todos puedan cumplir sus derechos humanos, y del feminismo de la diferencia la valoración de lo que tradicionalmente se ha definido como femenino y el cuidado de no caer en el androcentrismo.

Las mujeres no solo son diferentes de los hombres sino que todas/os somos diferentes. El cuestionamiento posterior a ambas posturas, que parte sobre todo desde las

feministas “de color” (afro, chicanas, hindúes, etc.) a las que posteriormente se suman las/os teóricas/os post-estructuralistas, tiene que ver con los peligros de la construcción de una identidad –en este caso femenina– unitaria. Las diferencias existen también entre las mujeres y no se debería universalizar bajo “la mujer” que era blanca, heterosexual, de clase media, la multiplicidad de identidades y diferencias por etnia, clase, sexualidad, edad, (dis)capacidad que dividen a las mujeres; ni el conjunto de identidades a las que cada mujer o grupo de mujeres (o social) puede adscribirse al mismo tiempo (Mohanty, 1991).

Otro problema de los argumentos ‘diferencialistas’ es que muchas veces asumen sin cuestionar cualidades y características asociadas a lo femenino por la cultura patriarcal. No se puede decir que todas esas cualidades sean necesariamente negativas, o que haya que deshacerse imperativamente de ellas debido a sus orígenes, pero sí que habría que empezar siempre por sospechar de ellas (Amorós, 1991: 74) y de las formas en que operan.

El reto actual consistiría en encontrar formas de tomar en cuenta la diversidad sin perder de vista la especificidad de las luchas feministas², ni perderse en una celebración intrascendente de la diferencia (Scott 1990: 145). No todas las identidades ni todas las diferencias son igualmente valiosas y dignas de ser respetadas: por ejemplo, la identidad neonazi no merece el *mismo* respeto que la identidad antirracista (Fraser, 1997: 244-245). Las diferencias son construidas y negociadas dentro de estructuras de dominación, no tienen una base solamente cultural, sino también un profundo arraigo económico y político. Como diría Mouffe (1999), hay que distinguir entre diversidad legítima y las divisiones ilegítimas basadas en la desigualdad.

La diversidad podría celebrarse per se, solamente poniendo entre paréntesis las desigualdades sociales lo cual evidentemente no es posible. Como sostiene Fraser: “Las diferencias culturales pueden elaborarse libremente y ser mediadas democráticamente solo sobre la base de la igualdad social” (1997: 242).

² El reconocimiento de la diversidad y la fragmentación de las identidades femeninas no debería ir tan lejos como para desaparecer o volver intrascendentes a las mujeres como colectivo de actrices políticas que pueden defender sus derechos en cuanto tales.

3.2 LA IGUALDAD Y LA DIFERENCIA EN LA CIUDADANÍA

Dentro de los discursos y las prácticas ciudadanos de Occidente, en general se usó la noción de diferencia para excluir. Todas y todos los que eran diferentes de la norma del varón de clase media o alta, joven, heterosexual, no marcado étnicamente ni discapacitado, tenían menos derechos si es que tenían alguno (Scott, 1990; Lister, 1997).

Los teóricos del contrato social hicieron de la diferencia sexual una diferencia política que legitimó la exclusión, de manera que este fue para las mujeres un contrato sexual (Pateman, 1988). Las mujeres se convirtieron así en ciudadanas de segunda clase, con pocos derechos, pero con el deber de contribuir a la adecuada reproducción de la sociedad y sus individuos a través de su rol materno.

En otro sentido, el debate sobre la igualdad y la diferencia en el marco de la ciudadanía lleva a la cuestión de si deben existir derechos iguales para todos o deberían convivir ciertos derechos iguales junto con otros diferentes para cada grupo. La mayoría de democracias modernas reconoce en algún grado derechos específicos (Pautassi, 2000: 78). En el Ecuador hay ciertos derechos reconocidos especialmente para los pueblos indígenas, por ejemplo, pero no hay derechos específicos para las mujeres. El ejemplo más clásico de un derecho específico de las mujeres es el aborto. Las razones para particularizar los derechos tendrían que ver sobre todo con la búsqueda por revertir desventajas pasadas y presentes de ciertos grupos, que podrían impedir que accedan a una ciudadanía plena, pero también para afirmar la diversidad, particularmente en el sentido cultural y lingüístico. Los derechos pueden particularizarse también desde las necesidades. Las necesidades pueden ser vistas como dinámicas y diferenciadas frente a la base universal y abstracta de los derechos de acuerdo a Taylor. Ello iría en el sentido del concepto de “política de interpretación de las necesidades” de Fraser, que plantea la existencia de disputas por la legitimación de discursos sobre diferentes necesidades que están en competencia. Entonces, los discursos legitiman la interpretación de las necesidades y su traducción en derechos (citados en Lister, 1997: 85 - 86).

La crítica del universalismo y la reivindicación de ciertos derechos específicos no quiere decir abandonarlo por completo. Hay una tensión permanente entre lo universal y lo particular que puede ser creativa y enriquecedora. Es precisamente el ideal de igualdad para todas/os que está en la raíz de la noción de ciudadanía, el que lleva al feminismo a cuestionarla por no cumplir esa promesa para las mujeres. Es decir, no es que desde el feminismo o desde las organizaciones de mujeres se haya buscado en todos los casos un estatus ciudadano diferenciado y exclusivo para las mujeres. Lo que habría que buscar es un estándar normativo común con el cual podamos hacer justicia a los diferentes modos de vida, balanceando el relativismo con un mínimo sentido de valores universales (Weeks, citado en Lister, 1997: 89). Lister sugiere por su parte que lo deseable sería lograr una concepción de universalismo diferenciado: “a nivel teórico el reto es perseguir una concepción de ciudadanía pluralista, feminista sin deslizarse en un falso universalismo dentro de las categorías de género y mantener un análisis realmente diferenciado que no degenera en tokenismo” (Ibíd., 90).

Teóricamente, el diálogo en la esfera pública podría conducir a conciliar las diferencias entre las y los ciudadanos en la búsqueda de sus intereses comunes. Sin embargo, como advierte Yuval-Davis (1997), pueden haber diferencias irreconciliables³ y además, los sistemas políticos en general no proveen del espacio y tiempo suficientes para tales diálogos. Pero quizás el mayor cuestionamiento tiene que ver con el hecho de que los grupos “más diferentes” normalmente son los más marginados y excluidos económica y socialmente por lo que enfrentan serias desventajas que les impiden en primer lugar entrar en el espacio del diálogo (Fraser 1997, Lister 1997).

Como se dijo en el capítulo 2, en el Ecuador al igual que en el resto del mundo, las mujeres tuvieron inicialmente pocos derechos. En nuestro país, lentamente como se dijo, casi se ha logrado el reconocimiento de todos derechos de las mujeres y la eliminación de las inequidades respecto de los hombres en el ámbito formal de la constitución y las leyes, pero falta mucho por hacer para un ejercicio sustantivo de la ciudadanía. Las preguntas que se intentará responder en este capítulo tienen que ver con

³ Por ejemplo, la mayoría de las/os ciudadanos que adscriben la autoridad moral sobre sus vidas a los dictados de la iglesia católica no se pondrán de acuerdo con las feministas acerca de la anticoncepción ni del aborto.

desde qué concepción de las mujeres (iguales, diferentes, desiguales, diversas), de su igualdad con quien(es), y/o de sus diferencias con quien(es) se construyen los discursos de ciudadanía de la CPME y el MNMSP. Se establecerá asimismo un diálogo con las nociones de diferencia dentro de los discursos hegemónicos -liberal y corporativo- sobre ciudadanía en el país, ya que ellos también informan la(s) concepción(es) sobre ciudadanía de las organizaciones del movimiento de mujeres.

3.3 LA IGUALDAD Y LA DIFERENCIA EN LOS DISCURSOS DEL MOVIMIENTO DE MUJERES DEL ECUADOR

3.3.1 La CPME

Más que la **diferencia**, se afirma la diversidad, la Agenda Política de la CPME se refiere constantemente a la diversidad. Describe al Ecuador como un país diverso, formado por diversos grupos sociales. En el ámbito político señala que existe un discurso de “la diversidad étnica, social, cultural y de género” que contrasta con la intolerancia imperante: racismo, segregacionismo, machismo, regionalismo y violencia doméstica y social (ACPME: 9). Señala además que ahora “se reconocen de mejor manera las diferencias entre grupos y las necesidades y derechos específicos de los mismos” (ACPME: 16).

El movimiento de mujeres también es considerado como inherentemente diverso:

...la diversidad y pluralismo *propios*⁴ del movimiento de mujeres (ACPME: 7)

Se procura tomar en cuenta la diversidad a lo largo de toda la Agenda, esta es mencionada en todas las secciones y capítulos, exceptuando el dedicado a la corrupción y el que tiene que ver con los derechos de consumidoras y consumidores. Estos capítulos no se puede decir que tengan una posición contraria, que niegue o irrespete la diversidad, pero no la mencionan en forma explícita.

La diversidad de las mujeres se explica más adelante en términos de etnia, clase, opción sexual, edad y región de residencia. A este respecto hay una coincidencia con lo que

⁴ Énfasis añadido

señalan en el documento de la visión y misión de la CPME. En este documento, las mujeres que forman parte de la CPME serían, de acuerdo a sus estatutos, las que “están de acuerdo con la Agenda Política y sus fines, sin distingo étnico, de edad, situación económica, credo religioso, posición política u opción sexual” (DvmCPME: 1). Señalan además que la diversidad también genera contradicciones:

(en referencia a la violencia contra las mujeres) “...dentro de un marco de pobreza y de contradicciones sociales, étnicas, étnicas, étnicas, raciales, religiosas, políticas y de género, entre otras.” (ACPME: 69).

No hay una conceptualización global explícita de las mujeres como diferentes de los hombres o de otros grupos sociales. Sin embargo, en algunos párrafos se les atribuyen a las mujeres ciertas cualidades propias, aunque el discurso no está completamente articulado en ese sentido. De todas formas se puede decir que existe una adscripción a ciertos rasgos que el discurso occidental tradicional sobre las relaciones y los roles de género habitualmente ha definido como femeninos. Algunos ejemplos a continuación.

Queremos que los anhelos y prácticas de afecto y solidaridad, que hemos cultivado las mujeres, se transformen en una realidad para todos, que sean la base de las relaciones familiares, de pareja, de amistad, de trabajo (ACPME: 26).

Los discursos más comunes sobre las identidades de género consideran que las mujeres son más afectivas y afectuosas que los hombres. El problema con una afirmación de este tipo es que define como propias exclusivamente de las mujeres, cualidades humanas que no necesariamente son patrimonio de ellas, ni mucho menos de todas ellas. Parecería que en virtud del sexo o del género (no está claro a qué se refieren con “mujeres”), las personas tienen la capacidad de desarrollar ciertas cualidades. Es un ejemplo del peligro que preveía Amorós, de asumir sin beneficio de inventario las cualidades asignadas a lo femenino por la cultura patriarcal, sobre el que se discutió más arriba. Ello se evidencia también en la siguiente cita:

Las mujeres queremos irrumpir con nuestra inteligencia, con nuestra voz, con nuestras manos, con nuestro estilo, con nuestra afectividad, en la vida política nacional. (ACPME: 21).

Los aportes de la CPME son destacados como una nueva forma de hacer política, diferente de otros grupos. Se especifican como de las mujeres que participan en política ciertos rasgos deseables:

Nuestra intervención en la acción política pretende diferenciarse del estilo autoritario, violento, personalista y carente de propuestas que impera en el quehacer político en el Ecuador (ACPME: 25).

Necesitamos aportar con una nueva forma de hacer política y concebir el poder (ACPME: 113).

O ya conseguidos:

Con los avances que vamos consiguiendo las mujeres y con la mayor participación en el mundo público y político nuestro reto será *mantener*⁵ una presencia cuestionadora, transparente, educativa y propositiva que permita la construcción de un Ecuador diferente, basado en principios éticos. (ACPME: 114).

Evidenciar en cada una de las acciones de la CPME que el nuevo estilo de hacer política que propiciamos las mujeres supone una actitud de servicio, honradez y transparencia a toda prueba (ACPME: 118).

En el capítulo sobre jóvenes⁶ se indica:

Definir el papel de los/as jóvenes frente al Siglo XXI desde la especificidad de las Mujeres⁷ (ACPME: 139).

De esta cita se puede deducir que se considera que hay características y/o necesidades propias de las mujeres desde las cuales han de levantarse las reivindicaciones. Por lo tanto, para estos discursos, las mujeres tendrían una visión propia y diferente, la misma que ha sido así desde un pasado no especificado, por lo que se considera necesario su mantenimiento.

Respecto de la igualdad, la ACPME cita todos los artículos de la Constitución que incluyen la igualdad de derechos para todas/os y ello es realzado de nuevo en el capítulo referido a los Derechos Humanos de las Mujeres. Además, entre los fines de la

⁵ Énfasis añadido

⁶ Este capítulo fue elaborado por la Coordinadora Política Juvenil que es una organización que fue auspiciada en sus inicios por al CPME, pero que actualmente funciona de manera autónoma respecto de esta.

⁷ Mayúsculas en el original

organización se señalan “el apoyo y fortalecimiento organizativo de sectores de mujeres y de la sociedad civil en iniciativas de equidad social y de género” (p. 9). En la misma página se refieren a inequidades frente a las cuales plantean acciones orientadas a acabar con “tales desigualdades”, cosa parecida sucede en la página 57 en que se mencionan las desigualdades de género. Se asume entonces inequidades y desigualdades como sinónimos. En la página 10 señalan: “avanzar hacia la meta de transformación de la sociedad con justicia, libertad y equidad de género” y en la 46 se refieren a la “lucha por la equidad de género”. Al referirse a la dimensión intercultural señalan “respetar y desarrollar las diferencias en un marco de igualdad de condiciones” (p. 107).

Un sentido algo diferente, la equidad de género como camino a la igualdad aparece en la página 42: “...Nuestro papel es cambiar esta realidad, transformando la política tradicional a través de una teoría y prácticas políticas con enfoque de género, que combine el concepto y práctica de la equidad para llegar a la igualdad de oportunidades...”

En general el discurso enfatiza el uso del término equidad de género por sobre la igualdad. Aparte de las dos citas anteriores, la igualdad se menciona sobre todo al citar la Constitución y las leyes ya que es el término empleado en ellas.

3.3.2 El MNMSP

En el plan de trabajo del MNMSP no se evidencia la consideración de la diversidad ni de las diferencias. Sin embargo, en las entrevistas, surge repetidamente la diversidad. Las mujeres de sectores populares aprendieron en su participación política en la organización sobre la diversidad de las mujeres que comparten su condición de clase. Recalcan la importancia del contacto y el conocimiento de mujeres de otras etnias (indígenas, afroecuatorianas) y de las trabajadoras sexuales.

“Entonces esta diversidad ha sido la que también como que nos ha ido fortaleciendo y... y digamos porque siempre hay mitos no. O hay como es pues, que somos racistas a veces, entre nosotras mismas. Entonces esto como que a nosotras nos ha enseñado mucho a estar con la compañera

indígena, con la compañera negra, con la compañera campesina.”
(Entrevista b).

Señalan entre los derechos humanos fundamentales la no discriminación por etnia, edad, religión, clase social (EMMSP: 2).

En otras entrevistas destacan también los aprendizajes sobre la diversidad entre los más importantes en el proceso de creación del MNMSP. Una mujer afroecuatoriana de la costa indica su “gran gusto” por haber conocido a mujeres indígenas y no sentir rechazo ni malas miradas por su color de parte de ellas (Entrevista 4). Otra mujer afro indica que “como negras tenemos los mismos derechos que todas las mujeres” (Entrevista 12). Otra integrante menciona la relevancia de los Encuentros Nacionales que le permitían “encontrarse con mujeres diversas” (Entrevista 5). Una más señala “ver que no hay diferencia de clase, raza y otros tipo social (Entrevista 6).

Consideran a las mujeres como diferentes de los hombres:

“Somos diferentes a los hombres, no somos iguales. Debemos tener iguales derechos pero somos diferentes” (Entrevista b).

Las diferencias serían más grandes entre mujeres y hombres que entre las mismas mujeres de acuerdo a esta misma entrevista. También se señalan las diferencias de clase. Pero esta fue la respuesta a una pregunta directa acerca de si las mujeres son diferentes de los hombres, no son ideas que salieron espontáneamente de su discurso ni en las entrevistas ni en los documentos analizados.

Bueno, la más grande entre hombres y mujeres, ya, pero entre mujeres también si hay diferencias porque como le digo, o sea, somos diferentes, pues. O sea hay diferencia porque hay mujeres negras, mujeres indígenas, mujeres de la clase media o mujeres de la clase alta. Si hay diferencia ahí.

Otra diferencia que una integrante señala haber aprendido a respetar es la que tiene que ver con las trabajadoras sexuales y las lesbianas: “considerándolas y considerándose como iguales, haciendo valer los derechos de todas las mujeres” (Entrevista 12). En la Entrevista 9, la entrevistada también se refiere a la igualdad de las trabajadoras sexuales. Una de las organizaciones de base que conformaba el MNMSP está formada por trabajadoras sexuales y la interacción con ellas es la que propicia estas conclusiones.

En todos los casos como se puede observar en las citas, se refieren a la igualdad entre mujeres, somos diversas pero iguales es la afirmación que predomina en el discurso. En este sentido se marca una diferencia respecto al discurso de la CPME que, como se señaló, enfatiza sobre todo el concepto de equidad de género más que la igualdad que es reivindicada casi exclusivamente en el nivel formal de la Constitución y las leyes.

3.4 CIERRE

En los discursos de las dos organizaciones estudiadas, la diferencia es manejada como sinónimo de diversidad. Respecto de este último concepto, las mujeres se han apropiado, sea a través de experiencias vitales al respecto (MNMSP) o por reflexiones y análisis, del discurso hegemónico en el país sobre el tema. Ese discurso plantea la diversidad sobre todo en su connotación étnica, y se difunde ampliamente a raíz de la irrupción en la escena nacional del movimiento indígena en 1990, con sus reivindicaciones acerca del Ecuador como un país pluriétnico y multicultural, las mismas que quedaron plasmadas en la nueva Constitución del país, que rige desde 1998. La influencia de la movilización indígena y su discurso de reconocimiento han sido lo suficientemente importantes como para que la CPME dedique uno de los capítulos (11. Identidad, Interculturalidad y Género) de su Agenda al tema de las mujeres indígenas por ejemplo. Destaquemos que las mujeres afrodescendientes no aparecen en el mismo.

Las ideas de diversidad que reivindican los discursos de las dos organizaciones podrían dar pie para pensar en la posibilidad de derechos diversos para grupos sociales distintos, lo cual se afirma en el caso de la CPME:

Convocar desde la CPME a otras instituciones del Estado y la sociedad civil para desarrollar un proceso masivo y permanente de capacitación por la vigencia de los Derechos Humanos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que incluyan a los llamados “nuevos derechos” (los de las mujeres, pueblos indios y negros, niños y niñas, discapacitados, tercera edad, grupos por opciones sexuales, extranjeros y otros) (ACPME: 36).

No es el caso de los discursos del MNMSP, en los cuales hay una cierta tensión entre la defensa de derechos de las mujeres iguales a los de los hombres o los mismos derechos (Entrevistas b, 9) y la idea de que mujeres y hombres no son iguales. No se llega, sin

embargo, a formular la idea de derechos determinados para grupos particulares de mujeres.

Solo en la agenda de la CPME se establece claramente la reivindicación de ciertos derechos como específicos de las mujeres (ver cita anterior). Aunque por supuesto se puede considerar que al hablar de nuevos derechos para los pueblos indios y negros por ejemplo, están considerando nuevos derechos para las mujeres de esos pueblos, pero no lo hacen en tanto mujeres, sino por pertenecer a esas colectividades.

En el ámbito de los derechos que podríamos considerar privativos de las mujeres, reivindican el derecho al aborto solamente en caso de que el embarazo sea resultado de violación y se refieren al derecho a una maternidad libremente elegida (ACPME: 62, 63).

La existencia del influjo de una versión moderada del **feminismo de la diferencia** se vuelve patente en ciertos detalles del discurso de la CPME. Sobre todo en el hecho de sostener que ciertas cualidades que consideran mejores (afecto, pacifismo, solidaridad) son patrimonio de las mujeres por contraposición a los hombres. Pero de forma global los derechos que se reclaman y las reivindicaciones que se expresan apuntan más bien a la igualdad.

Ninguna de las agendas evidencia las diferencias internas a las organizaciones tampoco. En tanto documentos de posición, presentan a estas como unidas y cohesionadas. Las virtudes de las organizaciones son enfatizadas, como se comprobó, mientras que las debilidades no se mencionan.

Por otro lado, apenas se hace mención de las diferencias regionales o por área de residencia. No hay una propuesta que articule la diversidad regional: Costa – Sierra – Amazonía. Se dan breves referencias a las mujeres rurales y se habla de impulsar la organización del movimiento de mujeres “recogiendo el aporte de distintas expresiones individuales y colectivas de las mujeres a nivel local, provincial y regional” (ACPME: 27). Se abordan las especificidades de los espacios locales en el capítulo dedicado al

desarrollo local, pero no globalmente una visión de país compuesto por regiones diversas y alguna insinuación acerca de cómo trabajar respecto a ello.

Se excluyen ciertas diferencias como la de las mujeres con opción sexual distinta. Esto sucede casi completamente en el caso del MNMSP, mientras que la CPME efectúa dos referencias (ACPME: 9, 36) pero no discute el tema ni plantea propuestas concretas respecto a él, más allá de enunciados generales sobre la necesidad de considerar o respetar esta característica.

Los diagnósticos sobre los enfoques de otros actores frente a los cuales se toma posición son definidos sumariamente, sin mayor análisis ni detalle y no queda suficientemente claro quienes tienen una u otra posición. Los “otros” respecto a los cuales estas organizaciones del movimiento de mujeres se posicionan quedan así desdibujados. La ACPME señala los problemas del Estado, y de lo que denominan agrupaciones políticas en general. Cuando se menciona la necesidad de establecer alianzas, resulta que caben juntos “movimientos sociales, indígenas, ecologistas, trabajadores, iglesia, *ejército*⁸, etc.”. El Manifiesto del MNMSP se dirige a mujeres de sectores populares, otras mujeres, familias, hombres, barrios y comunas, el Estado y la sociedad en ese orden. Se muestran aquí los límites a la dialogicidad de la que habla Bakhtin (Fairclough, 2003). Si bien los discursos no son absolutistas tampoco hacen las suficientes distinciones entre esos otros con los que dialogan.

El discurso privilegia sobre todo una dimensión de la diferencia, la étnica y trata a las otras de forma muy sucinta. La marcada identidad de clase que existe en el MNMSP y el discurso “menos informado” que manejan explica en parte la escasez de referencias directas a otros grupos y clases sociales.

El capítulo siguiente debate la relación público / privado y los cuestionamientos que su replanteamiento por parte del feminismo, al discutir lo que la ubicación –como en compartimentos estancos– de mujeres y hombres en ellos, implica para los discursos de ciudadanía de las dos organizaciones.

⁸ Énfasis añadido

IV

PÚBLICO Y PRIVADO

4.1 DEFINICIONES DE PÚBLICO Y PRIVADO

Otra dicotomía fundamental en los debates y la práctica feministas es aquella que atañe a la separación y oposición entre lo público y lo privado. En un principio los cuestionamientos a este binomio tuvieron que ver con los límites entre los dos espacios, el feminismo actual discute la validez misma de la distinción.

En la época presente y en la sociedad ecuatoriana la concepción de lo público y lo privado se basa en aquella que, aunque tiene orígenes muy antiguos, tomó su carácter actual en la Ilustración y es una de las bases de su doctrina política, el liberalismo. La existencia de individuos como sujetos teóricamente iguales de un Estado, configura el espacio en el que estos actúan para la resolución de los problemas comunes a su vida en esa colectividad, como público. Frente a él, lo privado sería el ámbito en el que las personas se abstraen de lo social, el espacio de su intimidad y domesticidad, incluyendo su vida sexual. La distinción presupone además, en su concepción original, el dominio de lo masculino en ambos espacios.

En la generalidad de sociedades y culturas las actividades más valoradas son aquellas que se desempeñan en el espacio público. En las sociedades occidentales modernas, el espacio público está además, 'hipermasculinizado' y es el lugar en el que se valoran y se jerarquizan las personas y las actividades. En el espacio privado, femenino y de actividades poco valoradas, es muy difícil, como sostiene Amorós, "discernir distintos niveles de competencia con parámetros objetivables" (1990: 8). El espacio de lo privado es el espacio de la indiscernibilidad, de las "idénticas". Un espacio en el que hay poco sustantivo que repartir en cuanto a poder (sobre todo formal), a autoridad y a prestigio, en contraste con el espacio público donde se da el reconocimiento y se accede al poder.

Las mujeres dentro de él no son propietarias sino las que crean las condiciones para la buena privacidad de los otros.

Adopto aquí una definición amplia de lo público. Amplia en el sentido de que se refiere a todo lo que no es privado, teniendo en cuenta que en ello quedan comprendidos el Estado, la economía de empleo remunerado y los espacios del discurso público (Fraser, 1997: 96). Quisiera aclarar también, que no me refiero a la definición de *esfera pública* de Habermas, porque para la discusión sobre la ciudadanía de las mujeres y sus límites, es de mayor utilidad una definición más extensa. Las mujeres no solo estuvieron y en algunos casos aún están, excluidas de los espacios de debate de los asuntos de interés común (lo que sería la esfera pública según Habermas) sino del acceso a los espacios públicos en general: la educación, el empleo, etc. Es decir, no solo que hasta hace relativamente poco tiempo las mujeres no podían discutir acerca del tipo de educación que deberían recibir las/os niñas o las mejores políticas para reducir el desempleo (exclusión compartida con otros grupos excluidos como las/os pobres o las/os indígenas), sino que no podían educarse ni tener empleo fuera del hogar.

Hasta muy recientemente, con el fortalecimiento del feminismo, las mujeres entraban y salían del espacio público sin dejar prácticamente huellas. Solamente las mujeres que gobernaron o las pertenecientes a la aristocracia o las clases altas aparecen en los libros y documentos, la inmensa mayoría de las que tomaron parte de la educación, la política, el arte e incluso la guerra desaparecieron de la historia sin dejar rastro. Su participación tampoco les generó rédito político alguno, sus prestaciones no se tradujeron en más poder o más recursos. La Historia es el recuento de los sucesos de lo público y como todas las mujeres son privadas, idénticas, son intercambiables. No hay necesidad de reconocerlas y como en su espacio, el privado, se cambia cualquier cosa por cualquier cosa o por nada, no hay necesidad de retribuirles tampoco (Amorós: 10-17).

Las inclusiones y exclusiones se dan respecto a actividades que se desarrollan en lo público, es imposible excluir a nadie completamente del espacio privado por el mismo carácter de este. En la actualidad, las mujeres reclaman una inclusión legitimada en lo público. No es que hayamos carecido completamente de acceso sino que este fue

limitado y cuando se logró, fuertemente condicionado. La gran reivindicación de la segunda ola del feminismo del siglo XX, será precisamente: “lo personal es político”, en cierta medida, lo privado es público (Popkin, 1988: 183). Ahora, además de exigir el acceso a lo público, se denuncia la artificialidad de la separación entre los dos espacios y se exige la redefinición de los mismos. Algunos ejemplos de las consecuencias de estas reivindicaciones son, en el primer sentido, el acceso de las mujeres al sufragio, a la posibilidad de ser elegidas y a la educación; y en el segundo, las sanciones legales de la violencia intrafamiliar y del acoso sexual, antes considerados asuntos privados y por lo tanto no sujetos a ellas.

La disputa por los límites entre los dos ámbitos y la multiplicidad de sentidos que puede tener cada uno continúa. Las categorías ‘público’ y ‘privado’ tienen un carácter polivalente y conflictivo y las demarcaciones entre ellas están cruzadas por otras categorías sociales como la clase, la etnia o el género. No existen fronteras adecuadas susceptibles de ser fijadas a priori para todas las sociedades y culturas. Para una pequeña etnia amazónica la decisión de quien se casa con quien puede ser un asunto eminentemente público, sujeto a discusión por toda la comunidad, mientras que en nuestra sociedad es una cuestión casi exclusivamente privada. La alimentación de los niños es asunto de cada hogar en Suecia y materia de políticas públicas en el Ecuador. Sin embargo, lo destacable desde una perspectiva feminista es el cuestionamiento a la arbitrariedad de algunas fijaciones de límites entre los dos espacios, que implican en muchos casos discriminación de las mujeres y que han sido naturalizadas pese a ser construidas socialmente.

4.2 EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA EN LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

En Occidente, las mismas concepciones ideológicas sobre el carácter y las capacidades de mujeres y hombres, que rigen en general la vida social y sobre las cuales se sustenta la división sexual del trabajo, se aplican a las concepciones sobre ciudadanía. En lo privado se han colocado todas las cualidades que se consideran incompatibles con el

ejercicio de la ciudadanía en lo público. “El ciudadano”, ha sido tradicionalmente él, no ella y aunque teóricamente abstracto, su figura es masculina (Ávila, 2002: 9). Hay una asociación público, masculino, ciudadano: abstracto, sin cuerpo, cerebral, racional, capaz de aplicar estándares de justicia, imparcial, preocupado por el bien público, independiente, activo, heroico, fuerte, sustentando el reino de la libertad, de lo humano. Mientras que lo privado, femenino, no ciudadano queda definido por ser: particular, corpóreo, anclado en la naturaleza, emocional, irracional, sujeto al dominio de la pasión, incapaz de aplicar estándares de justicia, parcial, preocupado de asuntos domésticos, dependiente, pasivo, débil, manteniendo el reino de la necesidad, de lo natural y repetitivo (Lister, 1997: 69).

Por su diferencia respecto a la norma del ciudadano, las mujeres han sido consideradas como ciudadanas desiguales. Debido a tener un cuerpo diferente al de los hombres, con otras capacidades, han sido discriminadas. Su papel como ciudadanas privadas se redujo inicialmente a proporcionar a su esposo, e hijas/os servicios domésticos, valores espirituales y una guía moral. Estas características servirían de ejemplo para las hijas y dotarían de mayor estabilidad y dimensión en la esfera pública a los varones. Hasta ahora en muchos casos se les exige la producción de tradición y moralidad para convertirse en ciudadanas y ello sin salir de los límites establecidos para lo privado (Luna, 1993, citada en Radcliffe y Westwood, 1999).

Lo privado influencia constantemente lo público y viceversa. Más que dónde poner límites precisos entre los dos espacios, lo que puede significar un cambio en las concepciones de ciudadanía pasa por comprender e imbricar en sus definiciones a los dos espacios. Las y los ciudadanas/os habitan los dos ámbitos y la ciudadanía no termina donde empieza lo privado.

Las condiciones en que se vive en el espacio privado limitan el desempeño de las personas y sobre todo de las mujeres en el espacio público. Las experiencias de jerarquía y subordinación vividas frecuentemente por las mujeres dentro de la familia socavan su desarrollo igualitario como ciudadanas, en este sentido, la democracia en casa es una pre-condición para la democracia fuera de ella (Phillips, 1996: 98). Como

mínimo, las mujeres trabajan muchas horas por una recompensa reducida y que no se considera realmente de ellas, con demasiada frecuencia enfrentan violencia verbal, psicológica y física, y en el peor de los casos, sexual. En la mayoría de países, cuando las mujeres trabajan fuera del hogar, no se ven liberadas del trabajo doméstico (cuidado de las /os hijos, personas mayores, enfermos / as, discapacitados / as y mantenimiento del hogar), ni del trabajo comunitario por lo cual en la práctica enfrentan una doble y con frecuencia triple carga de trabajo. En esas circunstancias es muy difícil que su participación en lo público se de en igualdad de condiciones con los hombres.

La ubicación en los dos espacios favorece diferentes relaciones con el poder para hombres y mujeres. Las prácticas de sometimiento de las mujeres dentro del hogar, junto con la carencia de poder para tomar decisiones en ese espacio y las tareas repetitivas y monótonas que tienen lugar en su interior no facilitan la búsqueda y la asunción posterior de la participación en lo público en general y especialmente a nivel de las posiciones de poder. Los constantes recordatorios sociales sobre nuestra falta de poder, como el escuchar a menudo que “las mujeres no pueden...” (esto o lo otro) o el que caminar por la noche solas nos cause mucho temor (Ibíd.: 99) contribuyen a la sensación de incapacidad, vulnerabilidad y desempoderamiento de las mujeres.

El que todas las personas que forman parte de una colectividad disfruten de un estatus de ciudadanía igual es una de las condiciones básicas para una democracia incluyente y participativa. Lo que el feminismo demanda es que estos dos aspectos: la ciudadanía y la democracia deberían darse en todos los ámbitos de la sociedad, en lo público, pero también en lo privado.

Las mujeres, además de participar en todos los espacios públicos de forma minoritaria, construyen espacios públicos propios que frecuentemente no son reconocidos como tales. Patrón se refiere a “espacios públicos femeninamente privatizados” y con este término hace referencia a las organizaciones de mujeres formadas para la atención infantil por ejemplo, o para resolver necesidades básicas como la alimentación o los servicios públicos (1997: 40). No se trataría de abandonar esos espacios necesariamente sino de que la participación sea reconocida y valorada socialmente, lo que ahora no

sucede o sucede solamente en forma parcial. Idealmente, tanto lo público como lo privado deberían estar abiertos a la participación de todas y todos, sin querer decir con ello que los dos espacios deban ser tratados exactamente del mismo modo, la esfera de la reproducción no puede ser abordada de igual manera que la de la política partidista por ejemplo. Tampoco se quiere decir con esto que no haya ciertas decisiones a ser tomadas individual y privadamente, mientras que otras tienen carácter social (Phillips, 1996: 110).

Respecto a la participación pública de los movimientos de mujeres, considero posible asumir la explicación de Nancy Fraser en el sentido de la existencia de una multiplicidad de esferas públicas en las sociedades de capitalismo tardío y aplicarla al caso ecuatoriano. Según Fraser, las esferas públicas serían: gubernamentales oficiales, de centros de poder mediatizados por los medios de comunicación, contra-públicas y públicas-informales de la vida cotidiana (1997: 161). Los movimientos de mujeres serían un contrapúblico en la medida en que su discurso cuestiona en alguna medida a los discursos hegemónicos, en el caso ecuatoriano estarían contestando a los discursos liberal y corporativo de la ciudadanía, y debaten con varios otros públicos, el oficial, el de los medios de comunicación, pero también con otros contrapúblicos, como podrían ser distintos movimientos sociales (indígenas, ecologistas, sindicalistas, etc.). Un ejemplo de ello fue el proceso de aprobación de las reformas a la última Constitución (1998) para la ampliación de la ciudadanía de las mujeres, pero también de las personas con opciones sexuales diferentes a la heterosexualidad o las pertenecientes a otros pueblos y nacionalidades que comparten el territorio ecuatoriano. Esas reformas fueron impulsadas, básicamente, por el movimiento de mujeres y por el movimiento indígena, quienes actuaron como contrapúblicos no siempre de acuerdo entre sí. El movimiento indígena siempre da primacía a las reivindicaciones étnicas por sobre cualquiera otras y particularmente se resisten a asumir demandas de género, mientras que para las mujeres el tema étnico si bien es reconocido, no ocupa un lugar capital en sus demandas.

Una puntualización final respecto a la situación particular del Ecuador. El reconocimiento efectuado en la última Constitución del país del trabajo doméstico como trabajo productivo abre un intersticio para pensar a futuro nuevas formas de

organización de la sociedad, en las cuales ese trabajo “privado”, realizado casi exclusivamente por mujeres sea, por ejemplo, retribuido económicamente. Ello idealmente contribuiría a disminuir las desigualdades de las personas cuyo tiempo se ocupa solo en los espacios privados y aumentar las libertades de elección para todas y todos. En este caso, la comprensión de lo público también podría modificarse por una nueva ampliación: habría que regular quién y bajo qué condiciones efectúa la retribución económica del trabajo doméstico por ejemplo, o cuáles son los mejores mecanismos de conciliación de la vida familiar y la vida laboral. Entonces, los acuerdos al respecto tendrían lugar en la esfera pública y este tipo de trabajo podría convertirse también en un asunto público.

4.3 LO PÚBLICO Y LO PRIVADO EN LOS DISCURSOS DE LAS ORGANIZACIONES

Así como el maltrato físico, psicológico o sexual de los varones a sus hermanas, madres, esposas, hijas, nietas, etc. deja de ser un asunto a resolverse en el seno de la familia y pasa a ser objeto de escrutinio público y castigo por las leyes, quedan aún otros temas que el movimiento de mujeres ecuatoriano considera que deberían ser parte de lo público.

Todavía son muy claras e indudables las disputas por la participación de las mujeres en este espacio. Hay conciencia de la necesidad de igualdad de condiciones entre mujeres y hombres para lograr la participación y que entonces hay que empezar primero por cuestionar la posibilidad de esa igualdad de condiciones, la misma que se asienta sobre la división sexual del trabajo. De otro modo, el acceso a lo público se mantendrá como ahora, fuertemente limitado (unas pocas mujeres) y condicionado (en estos espacios y no en otros).

En el siguiente apartado se verá como entienden este cuestionamiento fundamental cada una de las organizaciones analizadas.

4.3.1 CPME

En el capítulo de la Agenda Política acerca de los derechos humanos se indica que normalmente se relacionan los derechos humanos con los derechos civiles y políticos y que estos serían los vinculados con el ámbito público. Indican que para las mujeres la consideración de los derechos humanos es más amplia. Ponen como ejemplo el caso de la violencia intrafamiliar que limita el ejercicio de los derechos porque restringe la participación en actividades productivas, en política y en general, la participación ciudadana en una sociedad (ACPME: 32).

Proponen que la visión de los derechos humanos que sustentan es una que comprende lo público y lo privado: “incluye una visión integradora y abarcativa de todos los aspectos de la vida material y afectiva de las personas” (Ibíd.: 34).

Se plantea además “eliminar los obstáculos para el disfrute pleno de los derechos ciudadanos de las mujeres” y se señala específicamente aquellos que impiden su acceso a “la vida pública y política”. Enseguida se indica que mujeres y hombres deberían tener el derecho y la responsabilidad de criar a sus hijas/os, realizar el trabajo doméstico y proveer las necesidades de la familia incluso después del divorcio (Ibíd.: 35).

En el mismo sentido, en el capítulo sobre participación política se señala que la división sexual del trabajo, la triple jornada de las mujeres (trabajo doméstico, trabajo remunerado y actividades de gestión comunal) y las relaciones de poder establecidas entre mujeres y hombres serían los principales obstáculos para el acceso de las mujeres al poder. Impulsar que las responsabilidades familiares sean compartidas sería uno de los caminos para lograr mejorar la participación política y pública de las mujeres (Ibíd.: 45).

El lema clásico del feminismo de que “lo personal es político” es expresado como que el espacio doméstico o privado es político (Ibíd.: 39). Se identifica específicamente la falta de reconocimiento de, por parte no solo el Estado y los partidos políticos, sino del “conjunto más amplio de instituciones, prácticas, y mecanismos de producción y

ejercicio del poder”, de lo doméstico como político, como una traba para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

Las restricciones de hecho y de derecho para el ejercicio de la ciudadanía, para la autodeterminación de las mujeres, respecto de asuntos centrales de la vida como son: el trabajo, la seguridad, la sexualidad y la reproducción; así como el no reconocimiento del espacio doméstico o “privado” como político, han sido determinantes en la escasa participación política de las mujeres (ACPME: 39).

Se encontró sin embargo un dato que evidencia otros matices en el discurso de la CPME sobre lo privado. En la página 47 de la ACPME afirman que se han desterrado conceptos arcaicos del patriarcado “que concebía a las mujeres en el círculo de las cuatro paredes de la cocina, en el submundo de lo doméstico, cumpliendo su rol exclusivo de ama de casa y solo subsidiariamente como trabajadora.” Esta desvalorización del espacio doméstico, -considerarlo como un submundo- dibuja las contradicciones internas de un discurso que por un lado defiende el valor social de las tareas domésticas al punto de proponer su retribución económica y al mismo tiempo las descalifica.

Cabe incluir, además, una cita que contrasta los discursos con las prácticas concretas de las mujeres de la CPME respecto a este tema¹. Se evidencia un desencuentro profundo entre los dos niveles:

O sea vienen y te dicen ay, llegué tarde a la reunión, disculpen es que tuve que dejarle el desayuno a mi marido, una cosa de esas y uno se queda puh!
(Entrevista f).

Su participación en lo público se ve limitada, como la de la mayoría de las mujeres, por las tareas del espacio privado que no se distribuyen equitativamente entre hombres y mujeres sino que recaen casi exclusivamente sobre ellas. Pese a ser militantes de una organización que lucha por lograr igualdad para las mujeres y que reconoce clara y

¹ No era el propósito comparar prácticas y discursos, sino asumir a los discursos como una práctica de las organizaciones, pero en este caso el ejemplo lo amerita en la medida en que ilustra perfectamente los conceptos que se debaten.

específicamente esta particular discriminación, en ocasiones ese cambio no se opera ni para ellas mismas.

4.3.2 El MNMSP

Las mujeres del MNMSP discuten y señalan frecuentemente sus derechos en el ámbito privado, sobre todo los derechos sexuales y reproductivos², pero no cuestionan tan claramente la división público / privado en sí misma como si lo hace la CPME.

En el MNMSP se han producido reflexiones acerca de cómo su participación política pública ha contribuido a la transformación de sus espacios privados: compartir los trabajos del hogar, empoderarse para tomar decisiones en sus familias, etc. Algunos ejemplos que ilustran a cabalidad tal cuestión:

He aprendido que la mujer tiene que hacerse respetar primero; he aprendido que una no solo tiene que estar metida dentro de la casa lavando, cocinando, sirviendo; ...tenemos que compartir los trabajos del hogar (Entrevista 4).

...porque antes solo trabajaba el esposo y el era el que mantenía y por eso el era el que tomaba las decisiones y nosotros teníamos que esperar de ellos, al momento que salíamos a trabajar ya nuestra plata, nuestro trabajo ha aportado en nuestra casa y a veces más que ellos... Es un logro más. ¡Si podemos salir adelante nosotras! (Entrevista 13).

“...las tareas son compartidas entre hombres y mujeres” (Entrevista 14).

Esta misma mujer señala que su participación en el MNMSP le permitió “salir de las cuatro paredes” ya que antes se miraba sumisa, haciéndole comida al esposo.

Otra más señala: “yo antes estaba solo en casa y era la última, pero ahora soy la primera” (Entrevista 12).

En su Manifiesto, el MNMSP plantea luchar contra todas las desigualdades y entre ellas señala: “contra la ausencia de responsabilidad de los hombres en la crianza y manutención de los hijos”. Y una de las propuestas del mismo documento señala:

² Este tema se tratará en detalle en el siguiente capítulo.

“A nuestras familias les exigimos respeto a nuestras ideas, acciones y decisiones, comprensión, confianza y colaboración con las tareas domésticas a todos los miembros, especialmente a los hombres para que nosotras podamos seguir surgiendo”

De acuerdo al MNMSP, los “otros” frente a los cuales se posicionan las mujeres, serían sobre todo los hombres en cuanto sexo. Los que colocan obstáculos para la participación plena de las mujeres en lo público serían las familias en general, y los hombres en particular.

Para las mujeres del MNMSP todos los espacios serían políticos. Frente a la pregunta de cuándo tienen participación política y ciudadana respondieron que: “en el hogar, en el colegio, en las marchas, cuando nos reunimos y compartimos nuestras opiniones, en talleres, en seminarios, en el barrio, en el MNMSP” (EMMSP).

4.4 LO PRIVADO COMO ESPACIO DE REIVINDICACIONES CIUDADANAS

Entonces, las disputas por la ciudadanía de las mujeres tienen lugar también y en buena medida en el espacio privado, aunque por supuesto, las decisiones sobre lo público y especialmente las políticas públicas que se diseñen para las mujeres y la niñez tienen el poder de afectar esas luchas privadas.

No hay otros discursos en el Ecuador, aparte de los feministas que cuestionen la ubicación fija de mujeres y hombres en lo privado y lo público respectivamente. En diferentes culturas y en distintas épocas han variado los límites entre lo público y lo privado, pero no sustancialmente la colocación de los géneros en ellos. Si las disputas por el reconocimiento de diferencias en la ciudadanía las comparten las mujeres con otros varios grupos sociales, estas reivindicaciones son, en cambio, “solitarias”. En esta medida, los textos podrían dialogar con diferentes versiones del feminismo acerca de cómo plantea cada una este asunto, y definirse frente a ellas por ejemplo. O también, tomando otra arista del problema, discutir acerca del tratamiento de diversas dimensiones de lo privado (no es exactamente lo mismo, no tienen tampoco la misma valoración social, el cuidado de niñas/os, personas enfermas o ancianas, que las tareas

de limpieza, cocina y mantenimiento del hogar en general, o la producción agrícola para el autoconsumo). Sin embargo, no efectúan estas interlocuciones.

De nuevo, se omiten explicaciones o comentarios detallados sobre lo que las/os otros (fuera del movimiento de mujeres) expresan sobre esta distinción. Los discursos contra los cuáles se expresan las organizaciones son todos, y no se considera necesario hacer diferencias entre ellos si el caso así lo ameritaría y si no, en todo caso, aclarar que las reivindicaciones se presentan frente a todos ellos.

Participar en actividades laborales o políticas fuera del hogar empodera 'hacia afuera' a las mujeres, por supuesto, pero también dentro de la familia. Lo privado se vuelve entonces un ámbito propicio para el ejercicio de la igualdad en el caso de las mujeres del MNMSP. Al mismo tiempo, como en cualquier movimiento social, se busca el acceso a lo público en la medida en que puede contribuir a mejorar o ampliar el ejercicio de otros derechos.

Mientras que para la CPME el acceso a lo público si bien también tiene este carácter, se lo valora *per se* desde una postura ética. La presencia de las mujeres en lo público amplía la ciudadanía y mejora la democracia y la vida social en general. Se piensa que además podría contribuir a la lucha contra la corrupción (p. 91), promover un desarrollo equitativo, sustentable e integral (p. 98). La CPME se refiere constantemente a las funciones políticas de lo público, a continuación un ejemplo muy específico, aunque a lo largo de toda la agenda se encuentran referencias en el mismo sentido

“...la participación pública de las mujeres organizadas y no organizadas,... la generación de una actitud cívica comprometida social y culturalmente,... ha obtenido un logro trascendental y es el de haber inscrito, desde el accionar de la sociedad civil, la problemática de las mujeres y de las relaciones de género en el debate político y en las agendas del desarrollo nacional.” (ACPME: 18).

Los discursos hegemónicos, 'liberal' y 'corporativo' sobre la ciudadanía, no consideran su extensión a lo privado más allá del enfoque clásico del liberalismo: respeto a la privacidad, y la no interferencia pública en las decisiones personales, con un sentido contrario a las reivindicaciones feministas de volver asuntos públicos temas

considerados tradicionalmente como privados. Puede decirse entonces que el feminismo invierte el diagnóstico liberal, y busca hacer del espacio privado un lugar donde se inicia la realización pública de cada persona y por ende susceptible de regulaciones e interferencias que favorezcan el ejercicio de la libertad en ese campo. En este sentido, las feministas tienen un discurso ciudadano en el que la libertad aparece ligada a la noción de auto-realización, a la soberanía sobre sí mismo, a la capacidad de elegir razonablemente los propios deseos. Por todo ello, el cuestionamiento que se hace desde los movimientos de mujeres y desde el feminismo en particular a la definición de lo privado y lo público y los límites entre ambos aparece como bastante radical. Aunque en general las estrategias político discursivas se enfocan sobre todo en las demandas de acceso a lo público en el sentido más liberal del término.

En el siguiente capítulo abordo otras demandas y reivindicaciones planteadas a la ciudadanía por el feminismo y los movimientos de mujeres a fin de ampliar la ciudadanía de las mujeres. En estricto rigor tales demandas podrían estar incluidas en las categorías antes analizadas. Sin embargo, me interesa otorgarles un estatuto especial en el debate porque aparecen como los derechos más disputados dentro del movimiento de mujeres ecuatoriano y son, sobretodo en el caso de los derechos sexuales, los que con mayor dificultad son incorporados al debate público en general.